CELEBRAMOS NUESTRO VIGÉSIMO ANIVERSARIO

FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

EL FMAM DE LA A A LA Z

GUÍA DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Índice

Prefacio 3
SIGLAS 5

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial 7
- *El impacto del FMAM* 8
- *Estructura del FMAM* 10
  - *La Asamblea* 10
  - *El Consejo* 10
  - *La Secretaría* 11
  - *El Depositario del FMAM* 12
  - *Organismos del FMAM* 12
  - *El Grupo Asesor Científico y Tecnológico* 14
  - *La Oficina de Evaluación* 14
  - *Coordinadores del FMAM* 15

Estrategias del FMAM-5 relativas a las esferas de actividad 17
- *Biodiversidad* 18
- *Cambio climático* 21
- *Aguas internacionales* 24
- *Degradación de la tierra* 26
- *Productos químicos* 29
- *Ordenación forestal sostenible/REDD-Plus* 31
- *Fortalecimiento de la capacidad en varias esferas* 33

Programa de Pequeñas Donaciones 37
- *Carácter singular del PPD* 37
- *Resultados conseguidos por el PPD* 38
- *Cómo acceder al financiamiento del PPD* 38
- *Pasos del proceso* 40

Proyectos y programas del FMAM 43
- *Cómo acceder al financiamiento del FMAM* 44
- *El proceso de los proyectos, paso por paso* 45
  - *Proyectos mayores* 45
  - *Donaciones para la preparación de proyectos* 48
  - *Proyectos medianos* 48
- *El proceso de los programas, paso por paso* 50
- *Costos incrementales* 52

Fomento de las asociaciones con las OSC 55
- *Asociación con las OSC en los proyectos financiados por el FMAM* 56
- *Asociación con las OSC en la promoción de políticas* 56
- *Fortalecimiento de la participación de las OSC en el FMAM-5* 57

Prefacio

Monique Barbut
Directora ejecutiva y presidenta
Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La protección del medio ambiente mundial es un desafío constante, y el financiamiento es uno de los factores que más pueden contribuir a un cambio positivo. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), mecanismo financiero de importantes convenciones y convenios internacionales, ha respondido a este desafío una y otra vez a lo largo de sus 20 años de historia demostrando ser una institución que aprende, en otras palabras, que evoluciona para responder a las necesidades de los países con los que trabaja.

Una razón fundamental de los logros que hemos conseguido al tratar de movilizar nuestros recursos ha sido nuestro compromiso directo con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). El FMAM fue una de las primeras instituciones financieras internacionales que entró en contacto con la comunidad de la sociedad civil para recabar su experiencia sobre el terreno a fin de aumentar la eficacia de nuestros proyectos y políticas. Con el tiempo, hemos aprendido que es con estos miembros de nuestra red, desde grandes entidades internacionales sin fines de lucro a pequeños grupos comunitarios y organizaciones de pueblos indígenas, con los que mantenemos las alianzas más sólidas y duraderas. Ello se debe a que, a la hora de proteger el medio ambiente mundial, se puede contar con las OSC para estimular el apoyo local y la intervención sobre el terreno.

Desde 1991, el FMAM ha respaldado más de 2700 proyectos relacionados con una esfera de actividad específica o con varias de ellas, y en la mayoría de ellos intervienen OSC en diversos niveles del ciclo de proyectos y de su ejecución. Asimismo, a través del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), desde 1992 hemos otorgado apoyo a más de 13 000 proyectos cuyos destinatarios directos son las comunidades locales, los pueblos indígenas. Con la nueva reestructuración de los programas en los países beneficiarios del PPD, que se llevan a cabo en forma más independiente gracias al mayor volumen de recursos, pudimos acoger a nuevos países en el PPD, que ahora cuenta con un total de 137 programas de países.

Las OSC son también un instrumento valioso para ayudar a configurar el futuro del FMAM. A través de la Red FMAM-ONG, participan en las consultas con las partes interesadas y hacen oír su voz en las reuniones del Consejo del FMAM y, más recientemente, en el proceso de reposición de fondos, influyendo de esa manera en la toma de decisiones. Mediante la divulgación de información y las consultas, la Red FMAM-ONG puede llegar también a un amplio espectro de OSC en todo el mundo.

Para el actual ciclo de financiamiento (FMAM-5), la Secretaría ha puesto en marcha reformas innovadoras que reforzarán todavía más el impacto de nuestros esfuerzos, que cuenta ahora con un historial de 20 años gracias a los vínculos más estrechos con las OSC, incluidos los pueblos indígenas, y los países en cuyos proyectos invertimos.

De cara al futuro, queremos intensificar nuestros vínculos con las OSC, que intervienen sobre el terreno y disponen de experiencia de primera mano sobre qué es lo que funciona y lo que no. Asimismo, necesitamos esta voz independiente para garantizar que las reformas que hemos introducido recientemente mantengan su solidez y vigencia.

Con ese fin, la presente guía trata de ayudar a las OSC y a otros asociados a comprender cómo pueden interrelacionarse con el FMAM reformado. En ella se describen los asociados del FMAM y sus funciones, las nuevas estrategias, los procedimientos y las oportunidades de proyectos en que pueden invertir las OSC y la manera de intervenir y participar en el proceso de toma de decisiones en el plano nacional y mundial.

Esperamos que todas las OSC y otros posibles asociados, independientemente de que sean organizaciones privadas, públicas, sin fines de lucro o de pueblos indígenas, encuentren en esta guía un instrumento útil que promueva un compromiso más sólido con el FMAM. En definitiva, en cuanto miembros de la red del FMAM, lo que todos queremos es conseguir resultados significativos válidos para ahora y para las generaciones futuras. Esta guía es un paso importante en esa dirección.

SIGLAS

BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDN	Comité Directivo Nacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
COP	Contaminantes orgánicos persistentes
CP	Conferencia de las Partes
DMP	Documento marco de un programa
DPP	Donación para la preparación de proyectos
ENT	Evaluación de las necesidades de tecnología
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIP	Ficha de identificación del proyecto
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FPMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
GEI	Gases de efecto invernadero
GEM	Grandes ecosistemas marinos
HCFC	Hidrofluorocarbonos
OFS	Ordenación forestal sostenible
ONG	Organización no gubernamental
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OSC	Organización de la sociedad civil
OST	Ordenación sostenible de la tierra
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
REDD	Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal
SAICM	Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional
SATR	Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos
STAP	Grupo Asesor Científico y Tecnológico
UTCUTS	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura
ZFJN	Zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es un mecanismo financiero independiente que otorga donaciones a países en desarrollo y a otros países que reúnen los debidos requisitos para proyectos que generan beneficios para el medio ambiente mundial.

El FMAM respalda proyectos en las esferas de biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de la tierra, capa de ozono y contaminantes orgánicos persistentes. Los proyectos vinculan los desafíos ambientales de alcance local, nacional y mundial, al mismo tiempo que promueven medios de vida sostenibles.

El FMAM es el mecanismo financiero designado para el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP), además del mecanismo financiero de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

El FMAM, que reúne a 182 países miembros, colabora estrechamente con los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), las secretarías de las convenciones y convenios y varios organismos internacionales. La cooperación con las OSC es particularmente valiosa para el FMAM, ya que sus proyectos y políticas se han beneficiado considerablemente de la gran diversidad de opiniones, experiencias y perspectivas.

Desde sus comienzos en 1991 como programa piloto para hacer frente a las cuestiones ambientales mundiales, el FMAM se ha transformado en una entidad eficaz y transparente con una trayectoria sólida basada en los resultados (véase el recuadro 1).

RECUADRO 1: Historia del FMAM

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial se creó en respuesta a las preocupaciones de la comunidad internacional por las cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial.

El FMAM se estableció en 1991 como programa piloto para contribuir a la protección del medio ambiente mundial. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Banco Mundial fueron los tres asociados iniciales encargados de ejecutar los proyectos del FMAM.

En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), adoptó el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático, que contenían disposiciones acerca de un mecanismo financiero. Los participantes convinieron en que el FMAM fuera el mecanismo financiero para ambos instrumentos relacionados con el medio ambiente mundial.

En 1994, se aprobó el *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado*, en el que se describen el sistema de gobierno y los procedimientos operacionales, financieros y de supervisión administrativa del FMAM. La decisión de hacer del FMAM una organización independiente aumentó la participación de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones —característica que le distingue de otras instituciones financieras— y en la ejecución de los proyectos. Dentro del proceso de reestructuración, el FMAM se convirtió en el mecanismo financiero del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En 2002, el FMAM fue seleccionado también como mecanismo financiero para el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

La asociación del FMAM está integrada por los diez organismos siguientes: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El impacto del FMAM

Gracias a su singular asociación con Gobiernos, organizaciones internacionales, OSC y otras partes interesadas, el FMAM ha creado una red de efectos mundiales.

El FMAM, principal fuente de financiamiento de proyectos para mejorar el medio ambiente mundial, ha asignado US$9200 millones, complementados con más de US$40 000 millones de cofinanciamiento, para proteger el medio ambiente mundial. Estas cifras respaldaron unos 2700 proyectos en más de 165 países en desarrollo y países con economías en transición. A través de su Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), que ofrece apoyo directo a la sociedad civil y a organizaciones comunitarias, el FMAM ha invertido también US$304 millones, que movilizaron más de US$42 millones de cofinanciamiento en efectivo y en especie. Gracias a estas inversiones pudieron efectuarse unas 13 000 pequeñas donaciones. El financiamiento con que el FMAM respalda los proyectos es aportado por los países donantes. Estas contribuciones financieras se reponen cada cuatro años. La contribución inicial para la fase piloto, en 1991, fue de US$1000 millones; luego ha ido aumentando progresivamente hasta alcanzar los US$4250 millones en el ciclo del FMAM-5. En conjunto, las contribuciones de los donantes desde el inicio del FMAM han sumado un total de US$16 000 millones para proyectos relacionados con el medio ambiente mundial (véase el gráfico 1).

GRÁFICO 1 CICLOS DE REPOSICIÓN DEL FMAM

(en miles de millones de dólares)

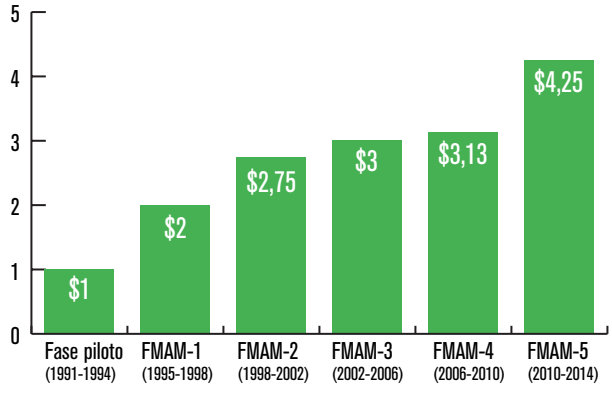

El FMAM desempeña una función catalizadora en la protección del medio ambiente mundial. El efecto multiplicador de los fondos del FMAM ha aumentado significativamente no solo los fondos sino también las iniciativas conjuntas de protección del medio ambiente mundial. En promedio, desde 1991, el 19% (US$8800 millones) de las inversiones del FMAM han movilizado un 81% de cofinanciamiento (US$38 600 millones) de otras fuentes, con un coeficiente de 1:4 (véase el gráfico 2).

Las fuentes de cofinanciamiento son tan diversas como las asociaciones que fomenta el FMAM. Desde 1991, las instituciones multilaterales y los Gobiernos aportaron cuotas significativas, del 32% y el 31%, respectivamente. Las contribuciones de las OSC han sido también considerables: sus contribuciones en efectivo y en especie representaron en conjunto un 4% combinado (véase el gráfico 3).

El análisis de las inversiones del FMAM revela el predominio de los proyectos relacionados con la biodiversidad y el cambio climático, con un 33% y un 32%, respectivamente. Las inversiones en aguas internacionales y las que abarcan varias esferas de actividad han sido significativas, con un 13% en cada caso. En 2002, se agregaron como esferas de actividad la degradación de la tierra y los contaminantes orgánicos persistentes (COP), que representan desde entonces el 4%, en uno y otro caso. Las actividades relacionadas con el agotamiento de la capa de ozono se limitan a los países con economías en transición de Europa central y oriental y la antigua Unión Soviética, y representan el 2% de las inversiones del FMAM (véase el gráfico 4).

El desglose regional de los recursos del FMAM revela que Asia percibe la parte más significativa, con el 26%, seguida de África y América Latina y el Caribe, con el 23% y el 21%, respectivamente. Los proyectos de alcance mundial así como los de la región de Europa y Asia central representan el 13% en cada caso, mientras que a las iniciativas regionales corresponde el 4% de las inversiones (véase el gráfico 5).

GRÁFICO 3 **FUENTES DE COFINANCIAMIENTO DEL FMAM: 1991–2009**

(en millones de dólares)

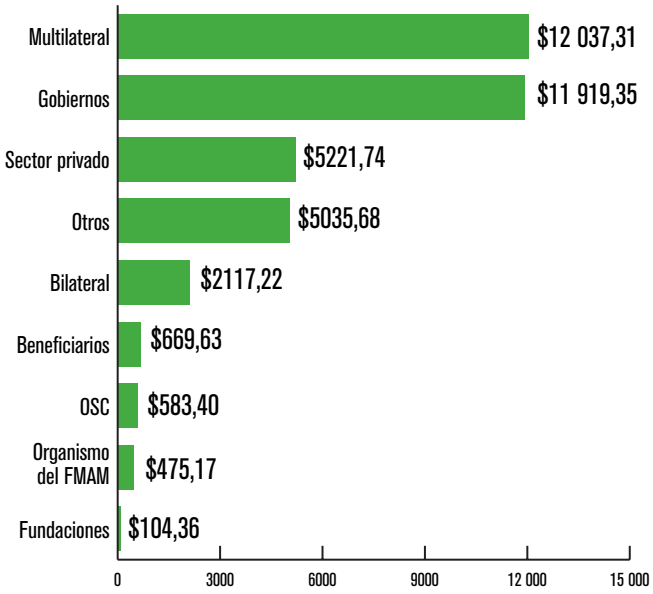

GRÁFICO 4 **ASIGNACIONES DEL FMAM, POR ESFERA DE ACTIVIDAD: 1991–2009**

(en millones de dólares)

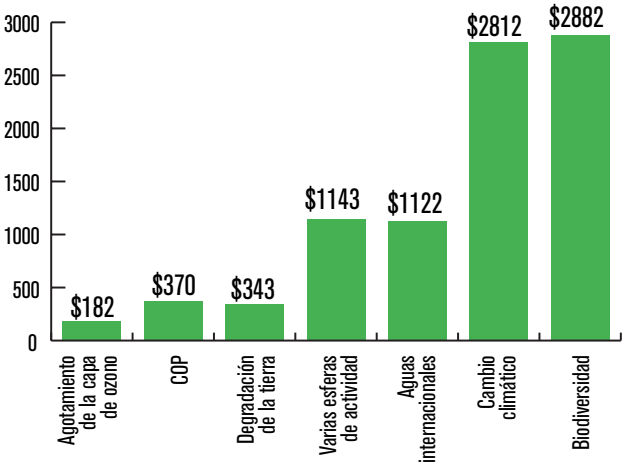

GRÁFICO 2 **ASIGNACIONES DEL FMAM Y COFINANCIAMIENTO: 1991–2009**

(en millones de dólares)

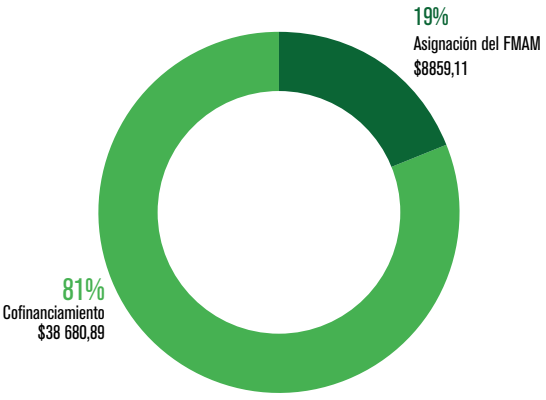

GRÁFICO 5 **ASIGNACIONES DEL FMAM, POR REGIÓN: 1991–2009**

(en millones de dólares)

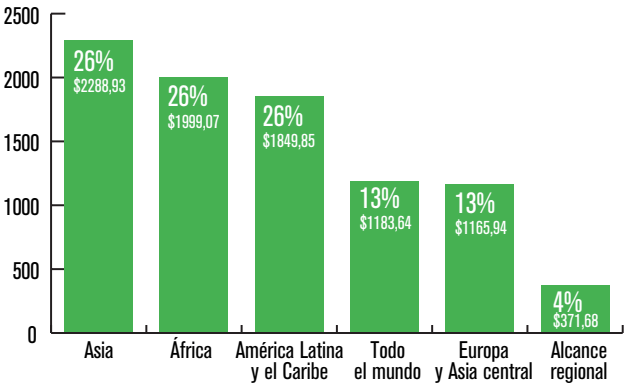

Estructura del FMAM

Para cumplir su mandato de abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial, la asociación del FMAM tiene una estructura singular. Su estructura de gobierno está integrada por la Asamblea, el Consejo, la Secretaría, diez Organismos, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y la Oficina de Evaluación (véase el diagrama 1).

La Conferencia de las Partes (CP) de las convenciones y convenios, cuyo mecanismo financiero es el FMAM, ofrece orientación estratégica al Consejo.

La estrecha interacción entre esos agentes tiene como resultado último la ejecución de proyectos y programas. Estas iniciativas sobre el terreno se llevan a cabo mediante una asociación de partes interesadas nacionales, siguiendo las pautas del coordinador de operaciones (CdO) de cada país.

En calidad de asociados principales, las OSC contribuyen al logro de los objetivos del FMAM de varias maneras: desde la identificación y ejecución de proyectos a la influencia en el sistema de gobierno y el proceso de toma de decisiones (véase la sección 5).

LA ASAMBLEA

La Asamblea del FMAM está integrada por los 182 países miembros, o participantes. Se reúne cada tres o cuatro años a nivel ministerial con el fin de:

1. Examinar las políticas generales;
2. Examinar y evaluar el funcionamiento del FMAM a partir de los informes presentados por el Consejo;
3. Someter a examen constante la composición del Fondo;
4. Considerar, para su aprobación por consenso, enmiendas al *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado* sobre la base de las recomendaciones del Consejo.

EL CONSEJO

El Consejo del FMAM es el principal órgano de gobierno del FMAM y está integrado por 32 Miembros nombrados por los grupos de países miembros: 14 de países donantes y 18 de países receptores (véase el recuadro 2). Los grupos se constituyen y distribuyen teniendo en cuenta la necesidad de una representación equilibrada y equitativa de todos los participantes y teniendo debidamente en cuenta los esfuerzos de financiamiento de todos los donantes. Los Miembros del Consejo rotan cada tres años, o hasta que uno de los grupos nombra un nuevo Miembro.

El Consejo se reúne dos veces al año y se encarga de formular, aprobar y evaluar las políticas y los programas operacionales relativos a las actividades financiadas por el FMAM, así como de examinar y aprobar el programa de trabajo (proyectos sometidos a aprobación).
El Consejo interviene de acuerdo con las políticas, prioridades programáticas y criterios de admisibilidad decididos por la Conferencia de las Partes de las convenciones y convenios pertinentes. Las decisiones del Consejo se toman por consenso.

Los datos de contacto de los Miembros y Suplentes del Consejo pueden encontrarse en: www.thegef.org/gef/Council_Members_Alternates.

RECUADRO 2: El Consejo del FMAM

GRUPOS DE PAÍSES DONANTES

1. Austria, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca y Turquía.
2. Australia, Nueva Zelandia y República de Corea.
3. Canadá
4. Francia
5. Dinamarca, Letonia, Lituania y Noruega.
6. Estonia, Finlandia y Suecia.
7. España, Grecia, Irlanda y Portugal.
8. Italia
9. Alemania
10. Japón
11. Suiza, Azerbaiyán, Kazajstán, República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.
12. Países Bajos
13. Estados Unidos
14. Reino Unido

GRUPOS DE PAÍSES RECEPTORES

África

1. Benin, Côte d'Ivoire, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona y Togo.
2. Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe.
3. Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Gambia, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger y Senegal.
4. Burundi, Camerún, Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Santo Tomé y Príncipe.
5. Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Rwanda, Seychelles, Somalia, Sudán, Tanzanía y Uganda.
6. Argelia, Egipto, Marruecos y Túnez.

Asia y el Pacífico

7. China
8. Irán
9. Bangladesh, Bhután, India, Maldivas, Nepal y Sri Lanka.
10. Camboya, Malasia, Mongolia, Myanmar, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam.
11. Afganistán, Jordania, Líbano, Pakistán, Siria y Yemen.
12. Islas Cook, Fiji, Filipinas, Indonesia, Islas Salomón, Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Timor Leste, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

América Latina y el Caribe

13. Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.
14. Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.
15. Brasil, Colombia y Ecuador.
16. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela.

Europa central y oriental y antigua Unión Soviética

17. Albania, Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Macedonia, Moldova, Montenegro, Polonia, Rumania, Serbia y Ucrania.
18. Armenia, Belarús y Federación de Rusia.

LA SECRETARÍA

La Secretaría coordina la realización general de las actividades del FMAM. Presta servicios y rinde informes a la Asamblea y al Consejo.

La Secretaría está presidida por el Director Ejecutivo y Presidente, nombrado por el Consejo con un mandato de tres años, con posibilidad de nombramiento para un nuevo mandato.

Está estructurada en diferentes equipos, en particular el Equipo del Cambio Climático y los Productos Químicos, el Equipo de los Recursos Naturales, el Equipo de Asuntos Externos y el Equipo de Operaciones y Estrategia Institucional. Las relaciones con las OSC son competencia del Equipo de Relaciones Exteriores.

Las principales funciones de la Secretaría son, entre otras, aplicar las decisiones de la Asamblea y el Consejo; coordinar la formulación y supervisar la aplicación de las actividades programáticas; velar por la aplicación de las políticas operacionales, en consulta con los organismos; presidir las reuniones de los grupos interinstitucionales para garantizar la ejecución eficaz de las decisiones del Consejo y facilitar la coordinación y colaboración entre los Organismos, y lograr la coordinación con las secretarías de los otros órganos internacionales competentes, en particular las de las convenciones y convenios.

Además, la Secretaría ofrece servicios de resolución de conflictos. El objetivo de este servicio es lograr en el FMAM un clima interno general de mayor transparencia, intervenir como mediador eficaz y resolver las dificultades planteadas, así como gestionar y desarrollar los conocimientos sobre los motivos de conflicto. El Comisionado de resolución de conflictos, adscrito a la Secretaría, rinde informes directamente al Director Ejecutivo. Los organismos gubernamentales, las OSC y otras partes interesadas pueden plantear

DIAGRAMA 1 **ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL FMAM**

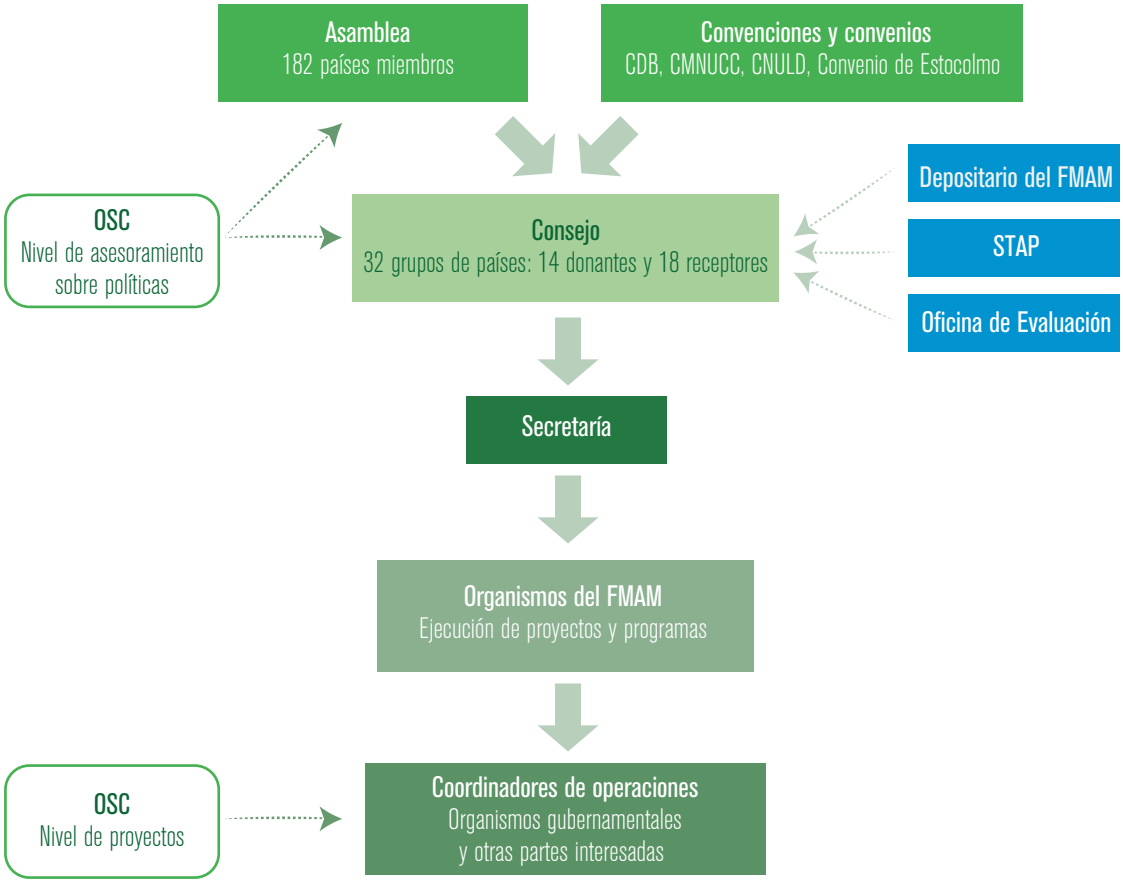

cuestiones de importancia sobre las operaciones del FMAM, formular un reclamo o pedir la solución de un conflicto enviando una solicitud formal directamente al Director Ejecutivo. Puede encontrarse más información en http://www.thegef.org/gef/node/2131.

EL DEPOSITARIO DEL FMAM

El Banco Mundial es el Depositario del FMAM, encargado de administrar el Fondo Fiduciario del FMAM (las contribuciones de los donantes). Entre sus principales responsabilidades se encuentran la movilización de recursos para el Fondo Fiduciario; la gestión financiera del Fondo Fiduciario, con inclusión del desembolso de fondos a los Organismos del FMAM así como la preparación de informes financieros referentes a la inversión y el uso de los recursos, y el seguimiento de la aplicación de los fondos presupuestarios y para proyectos.

El Depositario del FMAM es responsable ante el Consejo del FMAM por el desempeño de sus funciones fiduciarias.

ORGANISMOS DEL FMAM

Los Organismos del FMAM son el instrumento operacional del FMAM en la ejecución de los proyectos. Estos Organismos colaboran estrechamente con quienes

proponen los proyectos —organismos gubernamentales, OSC y otras partes interesadas— en el diseño, elaboración y ejecución de los proyectos y programas financiados por el FMAM.

Cada Organismo tiene un área de especialización propia, que otorga a cada uno de ellos una **ventaja comparativa** específica para el FMAM:

- Banco Asiático de Desarrollo (BAsD): Promueve proyectos de inversión de alcance nacional y trasnacional en Asia, además de la posibilidad de incorporar en sus proyectos el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica. El BAsD tiene gran experiencia en los ámbitos de la eficiencia energética, la energía renovable, la adaptación al cambio climático y la ordenación de los recursos naturales, en particular el agua, y la ordenación sostenible de la tierra.
- Banco Africano de Desarrollo (BAfD): Aunque está todavía comenzando a ocuparse de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial, el BAfD está en proceso de integrar la política ambiental en sus operaciones. Sus proyectos ambientales están relacionados con el cambio climático (adaptación, energía renovable y eficiencia energética), degradación de la tierra (deforestación, desertificación) y aguas internacionales (ordenación de los recursos hídricos y pesquerías).
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD): Promueve la creación y transformación de los mercados y trata de conseguir la sostenibilidad a través del sector privado (con inclusión de las pequeñas y medianas empresas) y los proyectos de infraestructura ambiental municipal de alcance nacional y regional en los países de Europa oriental y central y de Asia central, sobre todo en los ámbitos de la eficiencia energética, la incorporación de la biodiversidad y la ordenación de los recursos hídricos.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): Aporta capacidad técnica y experiencia en los ámbitos de la pesca, silvicultura, agricultura y ordenación de los recursos naturales. La FAO tiene considerable experiencia en el uso sostenible de la biodiversidad agrícola, la bioenergía, la bioseguridad, el desarrollo sostenible en los paisajes productivos y el manejo integrado de plagas y plaguicidas.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Presta especial atención a los proyectos de inversión de alcance nacional y regional en América Latina y el Caribe. El BID financia operaciones relacionadas con la biodiversidad (zonas protegidas, recursos marinos, silvicultura, biotecnología), el cambio climático (con inclusión de los biocombustibles), las aguas internacionales (ordenación de cuencas hidrográficas), la degradación de la tierra (control de la erosión) y los COP (manejo de plagas).
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA): Se ocupa de las cuestiones relacionadas con la degradación de la tierra, el desarrollo rural sostenible y la ordenación integrada de la tierra. El FIDA ha colaborado intensamente en las cuestiones relacionadas con las tierras marginales, los ecosistemas degradados y las situaciones posteriores a conflictos.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Se especializa en asistencia técnica, en particular en programas de fortalecimiento de la capacidad y proyectos de asistencia técnica. El PNUD cuenta con una red mundial de oficinas en los países y tiene amplia experiencia en formulación de políticas integradas, desarrollo de los recursos humanos,

fortalecimiento institucional y participación no gubernamental y comunitaria.

- **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (PNUMA): Es la única organización de las Naciones Unidas con un mandato de la Asamblea General de coordinar la labor de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y cuya actividad básica es precisamente el medio ambiente. El PNUMA aporta al FMAM una gran variedad de experiencias valiosas, en particular interviniendo como agente catalizador para la realización de análisis científicos y técnicos y promoviendo la ordenación del medio ambiente en las actividades financiadas por el FMAM.
- **Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial** (ONUDI): Implica al sector industrial en proyectos del FMAM en las siguientes esferas: eficiencia energética industrial, servicios de energía renovable, ordenación de los recursos hídricos, gestión de los productos químicos (con inclusión de los COP y las sustancias que agotan la capa de ozono) y biotecnología. La ONUDI tiene también abundantes conocimientos de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo así como en los países con economías en transición.
- **Banco Mundial**: Promueve la formulación y gestión de los proyectos de inversión y moviliza recursos del sector privado. En cuanto principal institución financiera internacional de alcance mundial en varios sectores, el Banco Mundial tiene gran experiencia en préstamos con fines de inversión orientados al fortalecimiento institucional, el desarrollo de la infraestructura y la reforma normativa, en todas las esferas de actividad del FMAM.

EL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) es un órgano del FMAM cuyo mandato es ofrecer asesoramiento objetivo, estratégico, científico y técnico sobre políticas, estrategias operacionales, programas y proyectos.

El Grupo cuenta con seis miembros, expertos de prestigio internacional en las esferas clave de la labor del FMAM, y cuenta con el apoyo de una red mundial de expertos e instituciones. Asimismo, el STAP se interrelaciona con otros órganos científicos y técnicos pertinentes, en particular con los órganos subsidiarios del CDB, la CMNUCC, la CNULD y el Convenio de Estocolmo.

El STAP cuenta con el apoyo administrativo de una Secretaría, cuyos servicios son ofrecidos por el PNUMA, que actúa también como enlace con el FMAM.

LA OFICINA DE EVALUACIÓN

La Oficina de Evaluación del FMAM tiene el cometido fundamental de garantizar la función de evaluación independiente dentro del FMAM.

La Oficina de Evaluación se encarga de realizar evaluaciones independientes de grupos de proyectos. Estas evaluaciones suelen centrarse en las esferas de actividad, las cuestiones institucionales o temas transversales. Como ejemplos cabe citar las siguientes:

- Informes anuales sobre los resultados, que contienen observaciones para la mejora constante de la cartera así como de la calidad de la supervisión y evaluación del conjunto de proyectos.
- Evaluaciones temáticas: Informes de evaluaciones sobre programas, procesos, temas transversales o esferas de actividad, que sirven de base para la toma de decisiones y la extracción de enseñanzas.
- Estudio sobre los resultados generales: Se realiza cada cuatro años con el fin de informar a los donantes antes de cada reposición y contiene una evaluación independiente de los logros del FMAM durante un ciclo de reposición.

Asimismo, la Oficina de Evaluación respalda el intercambio de conocimientos y la aplicación de las recomendaciones. Colabora con la Secretaría y los Organismos del FMAM para establecer sistemas que permitan divulgar las enseñanzas aprendidas y las prácticas óptimas resultantes de las actividades de seguimiento y evaluación y aporta los resultados de las evaluaciones independientes a la base de conocimientos del FMAM.

Actúa con independencia de la Secretaría y rinde informes directamente al Consejo. Está presidida por un Director, nombrado por el Consejo, que coordina un equipo de evaluadores especializados.

COORDINADORES DEL FMAM

Cada uno de los países miembros del FMAM tiene un funcionario público encargado de las actividades del FMAM. Estos funcionarios, conocidos con el nombre de coordinadores del FMAM, desempeñan una función crítica de coordinación sobre las cuestiones relacionadas con el FMAM en los países y sirven de enlace con la Secretaría y los organismos del FMAM y representan a su grupo de países en el Consejo del FMAM.

Hay dos tipos de coordinadores del FMAM: **los coordinadores políticos y los coordinadores de operaciones.** Sus funciones y responsabilidades son diferentes. Todos los países miembros del FMAM (donantes y receptores) tienen coordinadores políticos, mientras que solo los países receptores que puedan recibir ayuda del FMAM tienen coordinadores de operaciones.

Los **coordinadores políticos del FMAM** se encargan fundamentalmente de las cuestiones relacionadas con el sistema de gobierno del FMAM, incluidas las políticas y decisiones, y las relaciones entre los países miembros dentro de sus grupos. Normalmente, los coordinadores políticos siguen los debates de Consejo y representan a sus países en la Asamblea.

Los **coordinadores de operaciones del FMAM** se encargan de los aspectos operativos de las actividades del FMAM dentro de sus países, en particular del examen y ratificación de las propuestas de proyectos, para garantizar la armonía con las prioridades nacionales, y promueven la coordinación, integración y las consultas del FMAM en los países.

La lista completa de coordinadores del FMAM, con el nombre, cargo, organismo gubernamental y datos de contacto, puede encontrarse en: http://www.thegef.org/gef/focal_points_list.

Estrategias del FMAM-5 relativas a las esferas de actividad

El FMAM es una institución que evoluciona, tratando constantemente de respaldar con mayor eficacia los esfuerzos en favor del medio ambiente mundial y de utilizar de la mejor forma posible sus recursos. Nuevos planteamientos y políticas orientan el apoyo otorgado a cada uno de los ciclos del FMAM. Estos planteamientos y políticas responden a las nuevas orientaciones impartidas por las convenciones y convenios, la orientación estratégica de los donantes y las prioridades nacionales de los países receptores, entre otras consideraciones.

Las estrategias relativas a las esferas de actividad son resultado de ese proceso. Estas estrategias, que reflejan los grandes conceptos en cuyo marco se programan los recursos del FMAM dentro de cada una de las esferas de actividad, se examinan cada cuatro años, antes de cada reposición, y son aprobadas mediante acuerdo de los donantes.

En lo que respecta al ciclo del FMAM-5, se han adoptado nuevas estrategias para las esferas de actividad, entre las que se incluyen metas y objetivos estratégicos a largo plazo. Cada objetivo se complementa con un marco de resultados para cada una de las esferas de actividad. En el marco de resultados, se incluyen los efectos previstos para cada uno de los objetivos estratégicos a largo plazo y los resultados previstos en cada uno de los programas estratégicos, así como indicadores cuantificables de los efectos y resultados previstos.

Además, para lograr una utilización equitativa, transparente y eficaz de los recursos del FMAM, en el FMAM-5, tres de las esferas de actividad —biodiversidad, cambio climático y degradación de la tierra— se incluirán en el Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR) (véase el recuadro 3).

Las estrategias de las esferas de actividad se articulan en función de cada una de esas esferas; no obstante, en la

RECUADRO 3: Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR)

El Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR) permite asignar los recursos a los países de forma transparente y coherente de acuerdo con las prioridades ambientales mundiales y la capacidad, políticas y prácticas del país que pueden influir en la ejecución eficaz de los proyectos del FMAM. Los principales beneficios del SATR son la previsibilidad del financiamiento y la flexibilidad de la programación, que contribuye a la identificación de los países con los proyectos y programas del FMAM. A cada uno de los países que reúnen los debidos requisitos se asigna una cifra indicativa (financiamiento total por esfera de actividad al que un país puede tener acceso durante el ciclo). La lista completa de países que reúnen los debidos requisitos y sus asignaciones indicativas respectivas para el FMAM-5 correspondientes a las esferas de actividad en el marco del SATR pueden consultarse en http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/c38-inf8-rev1-final.pdf. Puede encontrarse una explicación más detallada sobre el SATR en:

http://www.thegef.org/gef/pubs/STAR

elaboración, diseño y ejecución de los proyectos deberían encontrarse sinergias y relaciones entre todas ellas. Ello significa que un proyecto puede estar centrado exclusivamente en un objetivo de una sola esfera de actividad o abordar una combinación de objetivos y esferas de actividad —proyecto en varias esferas de actividad— con el fin de multiplicar sus efectos y resultados ambientales.

En cuanto al FMAM-5, se asignarán recursos en las esferas de la biodiversidad, el cambio climático (mitigación), aguas internacionales, degradación de la tierra, productos químicos, ordenación forestal sostenible y fortalecimiento de la capacidad en varias esferas de acuerdo con los siguientes objetivos estratégicos:

Biodiversidad

El objetivo de la esfera de actividad de la biodiversidad del FMAM es la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los bienes y servicios de los ecosistemas. Para ello, la estrategia comprende los cinco objetivos siguientes:

AUMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE ZONAS PROTEGIDAS

Según la definición del FMAM, los sistemas de zonas protegidas sostenibles cuentan con recursos financieros suficientes y previsibles, incluido el financiamiento externo, para afrontar los costos de ordenación de las zonas protegidas; protegen de manera eficaz muestras representativas y ecológicamente viables de los ecosistemas de un país, y su cobertura permite albergar especies amenazadas a una escala suficiente para garantizar su perduración a largo plazo, y tienen capacidad individual e institucional suficiente para la ordenación de las zonas protegidas de manera que se alcancen sus objetivos de conservación.

A fin de reforzar la gestión eficaz de las zonas protegidas y los sistemas de zonas protegidas, el FMAM continuará promoviendo la participación y el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades indígenas y locales en el diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos sobre zonas protegidas a través de los marcos establecidos, como las zonas conservadas por los indígenas y las comunidades. En los lugares donde proceda, el FMAM promoverá también la ordenación de las zonas protegidas en forma conjunta por el Gobierno y las comunidades indígenas y locales.

Además, el FMAM contribuirá al desarrollo y la integración de medidas de adaptación y fomento de la capacidad de recuperación en el marco de los proyectos de ordenación de zonas protegidas con el fin de mejorar los sistemas de zonas protegidas con capacidad de resistencia al cambio climático.

En el marco de este objetivo, el apoyo a los proyectos del FMAM ha dado prioridad a cuatro tipos principales de actividad:

a) **Mejorar el financiamiento sostenible de los sistemas de zonas protegidas:** El FMAM respaldará el desarrollo y la aplicación de soluciones para el financiamiento que sean de alcance general y válidas para todo el sistema y ayudará a desarrollar la capacidad necesaria para alcanzar la sostenibilidad financiera.
b) **Ampliar la representación de los ecosistemas marinos y terrestres:** El FMAM respaldará los esfuerzos por corregir la falta de cobertura de los ecosistemas marinos dentro de los sistemas de alcance nacional mediante la creación y gestión eficaz de redes de zonas protegidas costeras y próximas a la costa, con inclusión de zonas de veda, para conservar y aprovechar sosteniblemente la biodiversidad marina. El FMAM respaldará también la creación y ordenación eficaz de nuevas zonas protegidas para ampliar la representación de los ecosistemas terrestres y de aguas continentales dentro de los sistemas de zonas protegidas. La conservación del hábitat para las especies autóctonas y las especies silvestres afines a cultivos de importancia económica puede incluirse también dentro de este esfuerzo para reducir la falta de representación.
c) **Ampliar la representación de las especies amenazadas:** El FMAM respaldará la creación y gestión eficaz de las nuevas zonas protegidas a fin de ampliar la cobertura de las especies amenazadas en los sistemas de zonas protegidas y mejorar la cobertura de su zona de distribución espacial.
d) **Mejorar la eficacia de la gestión de las zonas protegidas existentes:** El FMAM respaldará proyectos que traten de lograr una gestión más eficaz de las zonas protegidas existentes. En esa iniciativa podría incluirse el apoyo a las zonas protegidas transfronterizas.

INTEGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LOS SECTORES Y PAISAJES PRODUCTIVOS, TANTO TERRESTRES COMO MARINOS

A fin de complementar las inversiones para reforzar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas, el FMAM promoverá medidas orientadas a reducir los efectos negativos que los sectores productivos ejercen en la biodiversidad, en particular los que se producen fuera de las zonas protegidas, y los que afectan a las especies del paisaje, y resaltará la contribución de todos los componentes de la biodiversidad al funcionamiento de los ecosistemas, el desarrollo económico y el bienestar humano; ese conjunto de iniciativas se designa mucha veces con el nombre de "incorporación".

Se insistirá, especialmente, en los sectores productivos que dependen de la biodiversidad y los que se caracterizan por su importante huella ecológica en el hábitat de una biodiversidad abundante, incluido el hábitat de especies amenazadas que dependen de la adopción de medidas a nivel del paisaje: agricultura, pesca, silvicultura, turismo y las grandes industrias extractivas del petróleo y el gas, y la minería.

La estrategia del FMAM para apoyar la incorporación de la biodiversidad se centra en el papel y las posibles contribuciones de los sectores público y privado.

El apoyo a los proyectos del FMAM ha dado prioridad a tres tipos de actividades principales:

a) Reforzar los marcos normativos y reglamentarios: El FMAM respaldará el establecimiento y la aplicación de marcos normativos y reglamentarios que ofrezcan incentivos para que los agentes privados armonicen sus prácticas y comportamientos con los principios de la utilización y la ordenación sostenibles. Con este fin, las intervenciones del FMAM eliminarán los principales problemas de falta de conocimiento y desarrollarán las capacidades institucionales necesarias. Para ello, se respaldará, en los planos subnacional y local —en los que pueden resultar más eficaces—, una planificación espacial del uso de la tierra que incorpore la valoración de los servicios de la biodiversidad y los ecosistemas.

b) Aplicar marcos para el manejo de las especies exóticas invasoras: El FMAM respaldará intervenciones que traten de abordar sistemáticamente el problema de las especies exóticas invasoras mediante la elaboración de políticas sectoriales, reglamentos y mecanismos institucionales para la prevención y manejo de las invasiones que hagan hincapié en el concepto de gestión de riesgos, prestando especial atención a las trayectorias que supongan el máximo riesgo de invasión. Se otorgará prioridad al establecimiento de medidas normativas que reduzcan el impacto de las especies invasoras en el medio ambiente, en particular mediante la prevención de nuevas incursiones, la detección temprana y marcos institucionales que permitan responder con rapidez a las nuevas incursiones.

c) Producir bienes y servicios inocuos para la biodiversidad: A fin de aumentar la producción de bienes inocuos para la biodiversidad, el FMAM orientará su apoyo a los siguientes fines: a) mejorar las normas de certificación de la producción para tener en cuenta los beneficios mundiales de la biodiversidad; b) establecer sistemas de capacitación para los agricultores y los responsables de los recursos sobre la manera de mejorar las prácticas de gestión a fin de cumplir las normas de certificación, y c) facilitar el acceso al financiamiento para los productores, las cooperativas y las empresas que se esfuerzan por producir bienes y servicios certificados.

FORTALECER LA CAPACIDAD PARA APLICAR EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología trata de proteger la diversidad biológica frente a los posibles riesgos planteados por los organismos vivos modificados como consecuencia de la biotecnología moderna. La estrategia del FMAM de desarrollar la capacidad para aplicar el protocolo otorga prioridad a la realización de actividades determinadas en estudios evaluativos.

En el apoyo a los proyectos del FMAM, se ha dado prioridad a tres tipos de actividades principales:

a) Proyectos en un solo país: Se utilizarán estos proyectos cuando las características del país en cuestión, determinadas en un estudio evaluativo, y el diseño de las iniciativas regionales o subregionales existentes o previstas para el futuro en esa área recomienden un enfoque nacional para la aplicación del Protocolo de Cartagena en dicho país.
b) Proyectos regionales o subregionales: El apoyo a los países que reúnen los debidos requisitos a través de proyectos regionales y subregionales se llevará a cabo cuando haya oportunidades de compartir los limitados recursos en forma eficaz en función de los costos y de coordinar los distintos marcos de bioseguridad. Se adoptarán planteamientos regionales y subregionales cuando los estudios evaluativos confirmen el potencial de coordinar los marcos de bioseguridad, intercambiar personal especializado regional y fortalecer la capacidad en las esferas prioritarias comunes.
c) Proyectos temáticos: Un enfoque temático puede ser una manera eficaz de desarrollar las capacidades de grupos de países que carecen de competencias en determinadas esferas. Este planteamiento multinacional se adoptará cuando los estudios evaluativos confirmen las necesidades de los países en cuestión y cuando este planteamiento fomente la puesta en común de los recursos, las economías de escala y la coordinación internacional.

FORTALECER LA CAPACIDAD DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE SU USO

La aplicación del tercer objetivo del CDB sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios se ha visto frenada por la falta de capacidad de la mayoría de los grupos de las partes interesadas principales. La mayoría de los países tienen dificultades para llegar a una comprensión compartida por los proveedores y los usuarios de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados de las comunidades indígenas y locales.

Entre las actividades a las que se dio prioridad en los proyectos del FMAM se encuentra el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos para cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 15 del CDB, así como el fortalecimiento de la capacidad dentro de los grupos de partes interesadas clave, con inclusión de las comunidades indígenas y locales y la comunidad científica. Entre esas actividades se incluiría, por ejemplo, la adopción de medidas para promover acuerdos concretos de acceso y participación en los beneficios que reconozcan los principios básicos pertinentes de "consentimiento fundamentado previo" y "condiciones convenidas de mutuo acuerdo", incluida la participación justa y equitativa en los beneficios. El FMAM tendrá también en cuenta las orientaciones ofrecidas por el Comité Intergubernamental del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios.

INTEGRAR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DEL CDB EN LOS PROCESOS NACIONALES DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DE APOYO

Las actividades de apoyo continúan desempeñando un papel importante de ayuda a las instituciones gubernamentales nacionales a cumplir sus obligaciones inmediatas en el marco del CDB, en particular, la elaboración y revisión de las estrategias y planes de acción nacionales en la esfera de la diversidad biológica, la presentación de informes nacionales y las funciones de intercambio de información. Las actividades de apoyo ayudan a los organismos de ejecución nacionales a integrar las obligaciones, las estrategias y los programas de trabajo asociados con el CDB en el proceso nacional de planificación y, por lo tanto, contribuyen decididamente a la incorporación eficaz de la biodiversidad en los marcos nacionales de planificación del desarrollo y los procesos de planificación sectorial.

Las actividades de apoyo pueden contar con respaldo de proyectos del FMAM a fin de revisar las estrategias y planes de acción nacionales en la esfera de la diversidad biológica, así como en los documentos referidos a la planificación del desarrollo nacional en consonancia con el nuevo plan estratégico del CDB en la CP10 e integrar la biodiversidad en la planificación sectorial, la presentación de informes nacionales y la aplicación de las directrices relacionadas con el mecanismo de intercambio de información.

Puede encontrarse más información sobre cada uno de los objetivos relacionados con la biodiversidad y, en particular el Marco de Resultados de la Biodiversidad, en **http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_Bio_strategy.pdf**

Cambio climático

La meta global del FMAM en lo que se refiere a la mitigación del cambio climático es ayudar a los países en desarrollo y países con economías en transición a avanzar hacia un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono. Para alcanzar esa meta, la estrategia propone los siguientes objetivos:

PROMOVER LA DEMOSTRACIÓN, DESPLIEGUE Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS CON BAJOS NIVELES DE EMISIÓN DE CARBONO

La cartera del FMAM en la esfera del cambio climático respalda la transferencia de tecnología en los ámbitos de la eficiencia energética, la energía renovable, el transporte urbano sostenible y las medidas de respuesta a corto plazo. La intensificación de los esfuerzos por promover la demostración, utilización y transferencia de tecnologías innovadoras con bajos niveles de emisión de carbono permitiría reforzar la aplicación a largo plazo de este programa de transferencia de tecnología.

Los proyectos respaldados en el marco de este objetivo se orientarán a la demostración y utilización de tecnologías innovadoras que podrían tener un impacto significativo en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a largo plazo.

El apoyo del FMAM también puede consistir en la demostración, utilización y transferencia de tecnologías prioritarias identificadas por los países receptores que estén comercialmente disponibles pero que aún no hayan sido adoptadas en sus mercados. Las tecnologías que tratan de conseguir el apoyo del FMAM deberán guardar correspondencia con las prioridades identificadas en las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT), comunicaciones nacionales a la CMNUCC u otros documentos de política de los países.

Asimismo, las intervenciones del FMAM comprenderán asistencia técnica que permita crear condiciones propicias para la transferencia de tecnologías, el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, el establecimiento de mecanismos para dicha transferencia, la cooperación tecnológica norte-sur y sur-sur, la compra de licencias tecnológicas y las inversiones en proyectos piloto. Las actividades de los proyectos pueden incluir el desarrollo de la capacidad local para adaptar tecnologías exógenas a las condiciones locales y asociarlas con tecnologías endógenas.

PROMOVER LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO EN ORDEN A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INDUSTRIA Y EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El FMAM ha adquirido considerable experiencia en la promoción de la eficiencia energética: desde normas

y etiquetas para electrodomésticos y tecnologías de iluminación hasta códigos de construcción y diseños integrados de edificios; desde instrumentos innovadores de distribución de riesgos hasta enfoques de mercado; desde tecnologías industriales para sectores específicos hasta auditorías energéticas y normas de gestión en el ámbito de la energía; desde equipos de bajo consumo de energía hasta la optimización de sistemas; desde medidas de eficiencia energética por el lado de la demanda hasta la mejora de la eficiencia por el lado de la oferta en la generación, transmisión y distribución de electricidad.

El apoyo de los proyectos del FMAM tratará de mejorar las intervenciones en materia normativa y aumentar las inversiones en eficiencia energética en todos los países en desarrollo y economías en transición en diferentes etapas de desarrollo. En el marco de este objetivo, las actividades se orientarán a dos sectores clave:

a) Sector industrial: Se hará hincapié en promover tecnologías y prácticas de alta eficiencia energética en la producción industrial y los procesos manufactureros (incluida la elaboración de productos agrícolas), sobre todo en las pequeñas y medianas empresas.
b) Sector de la construcción: Comprende los edificios residenciales, comerciales y públicos, y abarca tanto la construcción de nuevos edificios como la remodelación de los ya existentes, de manera que engloba todo el espectro del sector de la construcción, incluida la estructura exterior de los edificios, los sistemas de consumo de energía, los artefactos y el equipo utilizado para calefacción, refrigeración, iluminación y las obras de construcción.

En consonancia con el mecanismo de verificación para determinar si se están adoptando prácticas adecuadas de gestión de los productos químicos, y a fin de generar sinergias con los convenios y convenciones internacionales sobre el medio ambiente, los proyectos en el marco de este objetivo pueden incluso respaldar la eliminación gradual de los hidrofluorocarbonos (HCFC) utilizados en la industria y la construcción, tales como enfriadores, aparatos de aire acondicionado y refrigeradores.

El respaldo del FMAM comprenderá una combinación sinérgica de asistencia técnica sobre políticas, regulación y fortalecimiento de la capacidad institucional; incentivos y mecanismos de financiamiento para apoyar la adopción de tecnologías y medidas de eficiencia energética; puesta a prueba de tecnologías innovadoras, prácticas y mecanismos de ejecución y apoyo para actividades de difusión en gran escala.

PROMOVER LA INVERSIÓN EN TECNOLOGÍAS DE ENERGÍA RENOVABLE

El apoyo brindado por el FMAM comprende una amplia gama de tecnologías de energía renovable, como la energía fotovoltaica con y sin conexión a la red, el calentamiento de agua con energía solar, las turbinas eólicas, la energía geotérmica, las pequeñas centrales hidroeléctricas, la recuperación de metano de desechos y la utilización de biomasa para la producción de energía eléctrica y calor.

En el marco de este objetivo, el FMAM irá más allá de la creación de un entorno normativo y regulador propicio para promover inversiones en tecnologías de energía renovable. El apoyo a los proyectos del FMAM comprenderá no solo programas de energía renovable con conexión a la red, sino también la producción descentralizada de electricidad y calor a partir de fuentes renovables autóctonas, como la biomasa y la energía solar, eólica, hidroeléctrica y geotérmica.

Los proyectos del FMAM pueden impulsar a las pequeñas y medianas empresas a mejorar su capacidad técnica para prestar servicios de instalación, operación y mantenimiento de tecnologías de energía renovable.

Además, el respaldo del FMAM se extenderá a la recuperación del metano de los desechos de la biomasa para generar electricidad o producir calor. El apoyo del FMAM también puede incluir la producción sostenible de biomasa para obtener biocombustibles sólidos y líquidos en sustitución de los combustibles fósiles si se dan las condiciones adecuadas, incluidas las políticas de salvaguardia.

Las intervenciones del FMAM en el marco de este objetivo pueden ser una combinación de asistencia técnica para apoyar el marco normativo y regulador, fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional y establecimiento de mecanismos de financiamiento para invertir en la utilización y difusión de tecnologías de energía renovable.

PROMOVER SISTEMAS URBANOS Y DE TRANSPORTE CON POCO CONSUMO DE ENERGÍA Y BAJO NIVEL DE EMISIONES DE CARBONO

Entre las actividades financiadas por el FMAM en el ámbito del transporte urbano sostenible, cabe señalar nuevas tecnologías en el sector de la automoción, como los autobuses con pila de combustible y los vehículos eléctricos de tres ruedas, las inversiones en infraestructura de transporte público y no motorizado, y la formulación y aplicación de estrategias de transporte integrales, como planificación urbana y del transporte, gestión de la demanda de tráfico y adopción de modalidades de transporte con menos emisiones de GEI.

Este objetivo se basará en el actual programa del FMAM sobre transporte urbano sostenible y se ampliará para incluir enfoques integrados que permitan promover la creación de ciudades con bajo nivel de emisiones de carbono y fomenten la eficiencia energética, abordando los sistemas urbanos como un todo, si procede.

Las opciones de intervención en el marco de este objetivo incluirán la planificación del uso de la tierra y el transporte, los sistemas de tránsito públicos, mejoras de las flotas en términos de eficiencia energética, control y gestión eficiente del tráfico, gestión de la demanda de transporte y transporte no motorizado. En los países donde se puede lograr una reducción considerable de las emisiones de GEI y promover el desarrollo local y los beneficios ambientales, se podrían considerar opciones

tecnológicas en el sector de transporte, tales como la promoción de vehículos no contaminantes, con bajas emisiones de carbono. La sensibilización y participación del público son requisito imprescindible para conseguir resultados positivos.

Asimismo, se alentarán intervenciones de amplio alcance mediante la integración de actividades de los sectores del transporte, la energía, el agua y la vivienda.

El apoyo de los proyectos del FMAM incluirá asistencia técnica en transporte y planificación urbana, desarrollo de mecanismos de financiamiento innovadores, campañas de sensibilización e inversiones en tecnologías de alto rendimiento.

PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y AUMENTAR LAS RESERVAS DE CARBONO MEDIANTE LA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO DE LA TIERRA, CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA

El FMAM ampliará el programa de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) en la esfera del cambio climático y a través de proyectos transversales relacionados con la ordenación forestal sostenible, así como en las esferas de la diversidad biológica y la degradación de la tierra. El objetivo relativo al UTCUTS será doble:

a) conservar, restablecer, mejorar y manejar las reservas de carbono en las tierras forestales y no forestales;
b) evitar emisiones de las reservas de carbono a la atmósfera mediante la reducción de las presiones sobre esas tierras en el paisaje en sentido más amplio.

La intervención del FMAM abarcará todas las categorías de uso de la tierra, incluida la reducción de la deforestación y de la degradación de los bosques y el incremento de las reservas de carbono en las tierras no forestales, así como la ordenación de las turberas.

El FMAM apoyará actividades que permitirán elaborar sistemas nacionales para medir y supervisar las reservas de carbono y su flujo desde las tierras forestales a las tierras no forestales, mejorar las políticas e instituciones relevantes y adoptar buenas prácticas de gestión con las comunidades locales, y establecer mecanismos de financiamiento y programas de inversión.

El apoyo de los proyectos del FMAM incluirá una combinación de asistencia técnica para la formulación de políticas, el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica para aplicar estrategias y políticas, el seguimiento y medición de las reservas y emisiones de carbono, la elaboración y puesta a prueba de marcos de políticas para frenar los factores que provocan cambios desaconsejables del uso de la tierra y la colaboración con las comunidades locales para desarrollar medios de subsistencia alternativos a fin de reducir las emisiones de carbono y poder capturarlo. Se deberían explorar sinergias con la ordenación forestal sostenible (OFS), la biodiversidad, la degradación de la tierra y la reducción de la vulnerabilidad de las tierras forestales y no forestales como consecuencia del cambio climático, con el objeto de generar múltiples beneficios ambientales de alcance mundial, además de beneficios socioeconómicos.

RESPALDO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD

El FMAM continuará apoyando a los países receptores —Partes no incluidas en el anexo 1 de la CMNUCC— para que preparen sus comunicaciones nacionales a la CMNUCC. Es probable que los países que no recibieron apoyo durante el ciclo anterior necesiten ayuda financiera para preparar su tercera o cuarta comunicación. Además, el FMAM continuará financiando la preparación y actualización de las ENT, especialmente en el caso de los países que no recibieron apoyo para esos fines durante el ciclo anterior.

El FMAM puede financiar actividades en apoyo del fortalecimiento de la capacidad, la aplicación del artículo 6 de la Convención relativo a la educación, capacitación y sensibilización del público, así como otras actividades de apoyo y fortalecimiento de la capacidad pertinentes, teniendo en cuenta las orientaciones que pueda impartir la CP.

Además, el FMAM puede cumplir un papel importante y creciente en los mercados del carbono incipientes. Las opciones que se van a estudiar para promover los mercados del carbono durante el FMAM-5 pueden incluir los siguientes elementos:

a) fortalecimiento de la capacidad para ayudar a crear marcos legales y regulatorios propicios;

Adaptación al cambio climático

El FMAM administra también dos fondos especiales para actividades relacionadas con la adaptación al cambio climático y la transferencia de tecnología: el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC).

La meta de la Estrategia de Adaptación es ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de resistencia al cambio climático con medidas de adaptación inmediatas y a largo plazo en las políticas, planes, programas, proyectos e iniciativas de desarrollo. La meta se conseguirá por medio de dos objetivos importantes:

reducir la vulnerabilidad al cambio climático de los sectores, áreas, países, comunidades y ecosistemas y aumentar la capacidad de adaptación.

La Estrategia sobre la Adaptación al Cambio Climático para el FPMA y el FECC puede consultarse en: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/STRATEGy%20on%20Adaption%20singles.pdf

b) respaldo del financiamiento del carbono a nivel programático y de otras actividades en el marco del régimen sobre cambio climático con posterioridad a 2012;
c) demostración de la viabilidad técnica y financiera de las tecnologías;
d) ofrecimiento de garantías parciales de riesgo y financiamiento contingente para proyectos relacionados con los mercados del carbono;
e) cofinanciamiento de proyectos innovadores, en los que los créditos de emisiones se mantengan en el país receptor a fin de realizar proyectos similares en otros lugares.

Puede encontrarse más información sobre los objetivos del cambio climático, así como del Marco de Resultados sobre la Mitigación del Cambio Climático, en:
http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_CC_strategy.pdf

Aguas internacionales

El agua dulce, el agua salada y sus recursos biológicos no conocen fronteras. El 70% de la Tierra está ocupado por los océanos y el 60% de la masa terrestre se encuentra en cuencas hidrográficas superficiales y subterráneas transfronterizas, por lo que la mayor parte de los sistemas hídricos de nuestro planeta son transfronterizos. Estos sistemas hídricos producen alimentos para el comercio mundial y para uso interno, suministran energía a la industria y a las economías, aplacan la sed y nutren los ecosistemas que sustentan la vida. Desde una perspectiva mundial, las aguas transfronterizas están sobreexplotadas y excesivamente contaminadas, y sufren graves problemas de gestión de alcance nacional y transnacional. La competencia por su uso entre los Estados crea tensiones a medida que la degradación y el agotamiento se expanden y la intensificación de la variabilidad y el cambio climático complican la situación todavía más.

La esfera de actividad relativa a las aguas internacionales aborda estos desafíos sumamente complejos del desarrollo sostenible que deben afrontar los Estados con sistemas compartidos de aguas superficiales, subterráneas y marinas. Los problemas varían desde la contaminación, la pérdida de hábitats y los desechos de los buques, hasta el uso excesivo e incompatible de las aguas superficiales y subterráneas, la sobreexplotación de los recursos pesqueros y la adaptación a las fluctuaciones del clima. Esta esfera de actividad contribuye en forma extraordinaria a fomentar la confianza entre los Estados con el fin de promover la ordenación colectiva de esos grandes sistemas hídricos, al mismo

tiempo que procura conseguir beneficios para los recursos hídricos, el entorno económico, la salud, la seguridad comunitaria y la estabilidad regional.

La meta de la esfera de actividad relativa a las aguas internacionales es promover la ordenación colectiva de los sistemas hídricos transfronterizos y, posteriormente, realizar la gama completa de reformas normativas, jurídicas e institucionales, así como diversas inversiones que contribuyan al uso sostenible y al mantenimiento de los servicios que prestan los ecosistemas. Para alcanzar esta meta, se perseguirán los siguientes objetivos:

MOVILIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE ESTADOS PARA COMPAGINAR LOS USOS CONTRAPUESTOS DEL AGUA EN LAS CUENCAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS TRANSFRONTERIZAS TENIENDO AL MISMO TIEMPO EN CUENTA LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICOS

Como consecuencia de los patrones de uso intensivo y contrapuesto de los recursos hídricos en las cuencas de aguas superficiales y subterráneas transfronterizas, se están produciendo considerables daños ecológicos y económicos, están disminuyendo los medios de subsistencia de la población pobre y se están recrudeciendo las tensiones políticas entre los Estados situados en el curso inferior de las cuencas hidrográficas. Estos impactos se agravan con la mayor variabilidad climática.

El uso de planes y políticas de gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas es una de las respuestas válidas para compaginar los usos contrapuestos de los recursos hídricos. Los frutos de la colaboración referente a las cuencas transfronterizas y la reforma en los Estados cooperantes de las políticas de gestión integrada de los recursos hídricos contribuyen a mejorar los medios de subsistencia de las comunidades, aumentar el rendimiento de los cultivos, fomentar el riego sostenible, mejorar el flujo ambiental y reducir los riesgos para la salud que provocan los contaminantes.

En el marco de este objetivo, el FMAM continuará apoyando la formulación y aplicación de las políticas y medidas regionales identificadas en los programas de acción estratégicos convenidos, que, mediante la colaboración, promoverían el funcionamiento sostenible de los marcos jurídicos e institucionales conjuntos ya existentes o ayudarían a establecer otros nuevos. La asistencia del FMAM a los Estados comprende la formulación y aplicación de las reformas normativas, legislativas e institucionales a nivel nacional, así como la demostración de medidas y enfoques innovadores con respecto a la cantidad y calidad del agua. Si se producen los impactos previstos, los Estados estarán en condiciones de negociar tratados y compaginar mejor los usos contrapuestos de las aguas superficiales y subterráneas para la generación de energía hidroeléctrica, el riego con miras a la seguridad alimentaria, el agua potable y el apoyo de los recursos pesqueros como fuente de proteínas, ante la existencia de múltiples factores de tensión, incluida la variabilidad y el cambio climáticos.

MOVILIZAR LA COOPERACIÓN ENTRE ESTADOS PARA RESTABLECER LAS PESQUERÍAS MARINAS Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS COSTAS Y LOS GRANDES ECOSISTEMAS MARINOS (GEM) AL MISMO TIEMPO QUE SE TIENEN EN CUENTA LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICOS

El funcionamiento de las costas y los océanos se encuentra cada vez más amenazado. De especial gravedad es la disminución de su capacidad para suministrar proteínas que garanticen la seguridad alimentaria, medios de subsistencia y divisas, y para la retención del carbono por los océanos.

El apoyo a los proyectos del FMAM se centrará en la ejecución de los programas de acción estratégicos mediante reformas e inversiones en los países en que se haya fortalecido la capacidad y los programas de acción colectiva convenidos por los Estados tengan gran repercusión en una cuestión transfronteriza. Se daría prioridad a las actividades que contribuyan al logro de las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible para recuperar y conservar las poblaciones de peces. Entre ellas se incluyen las reformas a nivel regional y nacional de los marcos jurídicos y en materia de gestión, derechos de acceso y cumplimiento de las normas en los grandes ecosistemas marinos (GEM).

El FMAM también suministraría apoyo limitado para inversiones en medios de subsistencia alternativos y sostenibles (como maricultura sostenible), restablecimiento de hábitats y designación de zonas de uso limitado (como refugios para peces), asistencia técnica, promoción del uso de aparejos menos destructivos que reduzcan la presión sobre las poblaciones de peces en estado natural y apoyo para la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de 1995 en la ordenación costera integrada y en los GEM.

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD BÁSICA, EL APRENDIZAJE SOBRE LA CARTERA DE PROYECTOS Y LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS PARA LA ORDENACIÓN CONJUNTA DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS TRANSFRONTERIZOS

Las intervenciones en varios países que participen en proyectos regionales son más eficaces en función del costo para movilizar compromisos en favor de una acción colectiva que los proyectos de aguas internacionales emprendidos en un solo país. En los casos en que aún no exista la capacidad ni se haya llegado a acuerdos entre los Estados para concretar una acción colectiva con respecto a los problemas de carácter transfronterizo, o en que la variabilidad y el cambio climáticos aún no se hayan incorporado en los marcos de ordenación adaptativa, se crearán condiciones propicias para la acción a través de los procesos básicos respaldados por el FMAM.

El apoyo a los proyectos del FMAM en el marco de este objetivo se orientará a los sistemas de aguas superficiales y aguas subterráneas transfronterizas, y los problemas y oportunidades de las aguas subterráneas se integrarían en los sistemas de ordenación de las aguas superficiales (y viceversa), de manera que las cuencas o acuíferos sirvan como unidades de ordenación.

Los comités interministeriales nacionales contribuirían a la formulación de los programas de acción estratégicos, en que se incluirían compromisos para establecer o reforzar las instituciones encargadas de la ordenación colectiva entre diversos Estados y las medidas correspondientes. En los Estados que compartan sistemas de aguas superficiales y aguas subterráneas transfronterizas, se intentará crear condiciones propicias para adoptar planes y políticas de gestión integrada de los recursos hídricos que estén en consonancia con las metas de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En los procesos respaldados por el FMAM también se integrarán la variabilidad y el cambio climáticos.

Con respecto a los ecosistemas costeros y marinos, el FMAM utilizará igualmente el fortalecimiento de la capacidad básica a medida que los Estados adopten enfoques basados en los ecosistemas en los GEM y en la OCI a escala local. En las nuevas iniciativas que financie el FMAM pueden incluirse los cambios que experimentan las corrientes y las fluctuaciones de la distribución, abundancia y ciclos de vida de los recursos marinos, así como la vulnerabilidad a las tormentas costeras y la elevación del nivel de los océanos.

PROMOVER LA ORDENACIÓN EFICAZ DE LAS ZONAS MARINAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL

A pesar de que cubren el 40% del planeta, las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (ZFJN) no cuentan con instrumentos jurídicos amplios ni opciones de ordenación normales. Las ZFJN están expuestas a las siguientes amenazas: el crecimiento de las capturas pelágicas de especies sumamente migratorias y de la pesca con redes de arrastre de fondo en busca de especies de aguas profundas en montes submarinos, arrecifes y otros accidentes del fondo marino; la navegación marítima; la extracción de hidrocarburos; la exploración minera, y otras actividades nuevas, como la fertilización de los océanos, que afecta al medio marino.

Las ZFJN, las aguas profundas y los océanos abiertos podrían recibir asistencia del FMAM. La protección de las especies de aguas profundas, la biodiversidad marina y los hábitats de los montes submarinos puede mejorar notablemente si se aumenta la capacidad de las organizaciones regionales de ordenación pesquera para llevar a cabo su labor conforme a enfoques basados en los ecosistemas y la utilización de instrumentos de conservación.

Las iniciativas experimentales con recursos y especialistas en el ámbito de la diversidad biológica y las aguas internacionales tienen posibilidades de abordar de manera integral la pesca sostenible y la conservación mediante el establecimiento de zonas marinas protegidas y áreas bentónicas protegidas, la ordenación espacial, los marcos de cooperación y un mayor complimiento de la normativa pesquera por los Estados del pabellón.

Puede probarse el uso de los instrumentos jurídicos existentes, conjuntamente con enfoques sectoriales y de mercado. Se brindaría respaldo a las ONG y otras partes interesadas que estén en condiciones de ayudar a probar medidas y opciones de ordenación, con el fin de contribuir a la urgente necesidad de revertir el agotamiento de recursos y la degradación de hábitats.

Puede encontrarse información más detallada sobre los objetivos relacionados con las aguas internacionales, y en particular el Marco de Resultados de las Aguas Internacionales, en **http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_IW_strategy.pdf**

Degradación de la tierra

La meta de la esfera de actividad relativa a la degradación de la tierra es contribuir a detener e invertir las tendencias actuales de la degradación de la tierra en todo el mundo, más concretamente en relación con la desertificación y la deforestación. La estrategia sobre degradación de la tierra promoverá los cambios sistémicos necesarios para controlar la creciente gravedad y extensión de la degradación de la tierra. La inversión en ordenación sostenible de la tierra (OST) para controlar y prevenir su degradación en el conjunto del paisaje puede contribuir en forma notable y eficaz en función del costo a generar los múltiples beneficios para el medio ambiente mundial asociados con los ecosistemas. Cuatro objetivos contribuirán al logro de esta meta:

MANTENER O MEJORAR EL FLUJO DE SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS AGRÍCOLAS PARA PRESERVAR LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE LAS COMUNIDADES LOCALES

En el marco de este objetivo, se afrontan los principales obstáculos para la agricultura sostenible que pueden vincularse con el entorno normativo, jurídico y regulatorio, la capacidad humana e institucional y el acceso a los conocimientos y tecnologías pertinentes a la gestión de las tierras agrícolas, y su transferencia.

Los proyectos del FMAM tendentes a este objetivo pueden centrarse en las siguientes actividades:

- **Desarrollo de la capacidad** para mejorar la toma de decisiones con respecto a la gestión de los paisajes productivos a fin de asegurar el mantenimiento de los servicios prestados por los ecosistemas que revisten importancia para el medio ambiente mundial y para preservar los medios de subsistencia de las personas,

y establecer un mecanismo que permita aplicar en mayor escala las prácticas agrícolas acertadas.

- **Mejora de la gestión agrícola basada en la comunidad**, incluidas las cuestiones de género y la toma de decisiones en forma participativa.
- **Fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional** a fin de vigilar y reducir las emisiones de GEI generadas por las actividades agrícolas (incluida la estimación y seguimiento de las emisiones conexas y de las variaciones de las reservas de carbono).
- **Aplicación de enfoques integrados** con respecto a la fertilidad del suelo y la gestión de los recursos hídricos; la agrosilvicultura como opción para la ordenación integrada de los recursos naturales en los sistemas agropecuarios, especialmente en el caso de los pequeños agricultores cuyas opciones para mejorar los insumos agrícolas (por ejemplo, fertilizantes, semillas, herramientas) son limitadas; la agricultura de conservación.
- **Mejora de la gestión de los impactos del cambio climático** en las tierras agrícolas (incluida la disponibilidad de agua), diversificación de cultivos y especies animales para contribuir a la recuperación de los ecosistemas agrícolas y controlar los riesgos, estrategias de mitigación de las sequías y otras estrategias de adaptación al cambio climático en el contexto de los ecosistemas.
- **Establecimiento de mecanismos de financiamiento innovadores basados en la valoración de los servicios ambientales** (por ejemplo, pago por los servicios que prestan los ecosistemas y otros mecanismos de mercado), con el propósito de generar un flujo de financiamiento sostenible que se pueda reinvertir en actividades de agricultura sostenible; no se incluye el apoyo directo para el pago por los servicios de los ecosistemas u otros mecanismos.
- **Mejora de las prácticas de gestión de los pastizales y pastoreo sostenible**, y en particular la regulación de la carga ganadera para que no se sobrepase la capacidad de carga del pastizal (adaptación al cambio climático), la intensificación dentro de niveles sostenibles, la adopción de sistemas de pastoreo rotacional, la diversidad de especies animales y pastos y el manejo de los problemas provocados por los incendios.

GENERAR FLUJOS SOSTENIBLES DE SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES EN LAS ZONAS ÁRIDAS, SEMIÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS, INCLUIDOS LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE DEPENDEN DE LOS BOSQUES

Los ecosistemas forestales de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas continúan degradándose o siguen desapareciendo a un ritmo alarmante, situación que repercute en la cantidad y calidad de los servicios que sustentan la productividad de la tierra y el bienestar humano. Además, las personas que dependen de los bosques tienen dificultades para mantener sus medios de subsistencia, y tienden cada vez más a emigrar hacia ciudades más grandes una vez que se han agotado las oportunidades de subsistencia basadas en los recursos forestales.

Este objetivo consiste principalmente en eliminar los obstáculos para la OFS promoviendo el establecimiento de condiciones propicias, el acceso a la tecnología y la adopción de prácticas óptimas, todo ello combinado con su aplicación en gran escala sobre el terreno. Los proyectos encaminados a este objetivo pueden centrarse en las siguientes actividades:

- **Desarrollo de la capacidad:** Reformulación de la política forestal y los marcos jurídicos y regulatorios conexos, y mejora de la toma de decisiones.
- **Gestión sostenible** de los bosques y de los árboles fuera de los bosques para la obtención de productos madereros y no madereros.

- **Reforestación** y uso de especies locales, incluida la agrosilvicultura, y sucesiones forestales para pasar de áreas deforestadas a bosques cerrados (si es factible).
- **Valoración de los servicios ambientales** que prestan los ecosistemas forestales e introducción del pago por los servicios de los ecosistemas y otros mecanismos financieros de mercado e innovadores en proyectos de demostración a fin de generar un flujo sostenible de financiamiento que se pueda reinvertir en la OFS; no se incluye el apoyo directo al pago por los servicios ambientales u otros mecanismos.
- **Gestión de los impactos** generados por el cambio climático en las tierras forestales, las prácticas forestales y la elección de especies empleadas para la reforestación.
- **Mecanismos para intensificar y extender las prácticas adecuadas** a través, por ejemplo, del sector privado, organizaciones comunitarias, servicios de extensión y medios de información.

REDUCIR LAS PRESIONES SOBRE LOS RECURSOS NATURALES COMO CONSECUENCIA DE LOS USOS CONTRAPUESTOS DE LA TIERRA EN EL CONTEXTO MÁS AMPLIO DEL PAISAJE

La degradación de la tierra perjudica gravemente la estabilidad de los hábitats de las especies vegetales y animales y contribuye al cambio climático a nivel local, regional y mundial. En el marco de este objetivo, se abordarán las presiones sobre los recursos naturales que provocan los usos contrapuestos de la tierra en el paisaje en sentido amplio (por ejemplo, extensión de la frontera agrícola a las tierras forestales, la destrucción de bosques por la industria extractiva y la urbanización de zonas rurales). Se refuerzan los objetivos 1 y 2 al ponerse el acento en una armonización transversal y en la integración múltiple de la OST.

Los proyectos encaminados a este objetivo pueden centrarse en las siguientes actividades:

- **Desarrollo de la capacidad** para mejorar la toma de decisiones con respecto a la gestión de los paisajes productivos a fin de asegurar el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas que revisten importancia para el medio ambiente mundial y preservar los medios de subsistencia de las personas.
- **Prevención de la deforestación y la degradación forestal**, con inclusión de modificaciones de los usos con efectos negativos en las tierras forestales como consecuencia de la expansión de ciertos sectores (por ejemplo, la agricultura y la minería en gran escala).
- **Fortalecimiento de capacidad técnica e institucional** para vigilar y reducir las emisiones de GEI provocadas por las actividades agrícolas y la deforestación (incluida la estimación y el seguimiento de las emisiones conexas y de las variaciones de las reservas de carbono).
- **Establecimiento de mecanismos de financiamiento innovadores**, tales como el pago por los servicios que prestan los ecosistemas para realizar inversiones en la OST mediante la adopción de enfoques sectoriales y la armonización de las estrategias; no se incluye el apoyo directo para el pago por los servicios de los ecosistemas u otros mecanismos.
- **Mejora de la gestión de las actividades agrícolas** en las cercanías de las zonas protegidas.
- **Gestión integrada de las cuencas hidrográficas,** incluidas las zonas transfronterizas donde las intervenciones de OST puedan mejorar las funciones y servicios hidrológicos en beneficio de la productividad de los ecosistemas agropecuarios.

AUMENTAR LA CAPACIDAD PARA APLICAR HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA ADAPTACIÓN EN LA OST

En el marco de este objetivo, se promoverá la gestión adaptativa, para lo cual se brindará apoyo a los países en sus actividades de seguimiento y presentación de informes a la CNULD en el contexto del programa de OST a nivel nacional y regional, así como el desarrollo de nuevas herramientas y métodos para combatir mejor las causas fundamentales de la degradación de la tierra y sus efectos. Además, el FMAM fortalecerá la base científica para un seguimiento y evaluación eficaces en la esfera de actividad de la degradación de la tierra, con inclusión de herramientas e indicadores para su aplicación en diversos planos.

Los proyectos encaminados a este objetivo pueden centrarse en las siguientes actividades:

- **Supervisión de los resultados** de los programas de acción de la CNULD;
- **Compaginación de los informes nacionales con los programas de acción de la CNULD en el contexto de** la estrategia decenal de la Convención;
- **Incorporación de las sinergias y prácticas óptimas** de ordenación de los recursos naturales a través de redes regionales de excelencia;
- **Establecimiento de mejores métodos** de evaluación y seguimiento, en diversos planos, de las tendencias de la degradación de la tierra, y seguimiento del impacto de las inversiones del FMAM en OST;
- Manejo de **residuos orgánicos** para aumentar los beneficios ambientales de alcance mundial en la OST (cultivos, ganado, residuos de madera);
- **Análisis del ciclo vital con miras a la agricultura orgánica**, incluidos los posibles beneficios ambientales de alcance mundial, y
- **Elaboración de directrices y herramientas** para evaluar la estabilidad de los ecosistemas, su capacidad de recuperación y el mantenimiento de los servicios de regulación.

Puede encontrarse información más detallada sobre los objetivos de la esfera de degradación de la tierra, y en particular el Marco de Resultados de la Degradación de la Tierra, en: **http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_LD_strategy.pdf**

Productos químicos

La estrategia del FMAM relativa a los productos químicos para el FMAM-5 procura consolidar las esferas de actividad sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP) y sobre agotamiento de la capa de ozono, ampliar la participación del FMAM en la gestión racional de los productos químicos e iniciar la labor con respecto al mercurio.

El objetivo del FMAM a través del programa sobre productos químicos es promover la gestión racional de los productos químicos durante su ciclo de vida de manera que se minimicen los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente mundial. Este objetivo se corresponde con otras metas y objetivos acordados a nivel internacional, entre ellos los del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM), estrategia mundial sobre productos químicos que ofrece un marco de políticas de carácter voluntario para lograr dicho objetivo. Se especificaron los tres objetivos siguientes relacionados con los químicos:

ELIMINAR PROGRESIVAMENTE LOS COP Y REDUCIR SU LIBERACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE

Este objetivo responde al mandato del FMAM como mecanismo financiero del Convenio de Estocolmo. El FMAM continuará sus esfuerzos por brindar asistencia a países que reúnan los requisitos correspondientes para ejecutar proyectos que permitan reducir los COP de conformidad con las prioridades señaladas en sus planes de ejecución nacionales y, a tales efectos, aprovechará y fortalecerá las capacidades para la gestión de los productos químicos en forma sostenible.

Las intervenciones del FMAM en el ámbito de los COP se formulan de conformidad con la gestión del ciclo de vida de los productos químicos, a fin de facilitar la compaginación de los programas respaldados por el FMAM con las prioridades y el marco de gestión racional de los productos químicos de los propios países.

ELIMINAR PROGRESIVAMENTE LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO Y REDUCIR SU LIBERACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE

A pesar del gran éxito alcanzado por el programa del FMAM relativo al ozono en los países con economías en transición, aún quedan asuntos "pendientes" para poder obtener un impacto totalmente positivo de la eliminación progresiva de las sustancias que agotan la capa de ozono. Además, las Partes en el Protocolo de Montreal acordaron recientemente acelerar la eliminación progresiva de los HCFC.

El FMAM continuará los esfuerzos para asistir a los países con economías en transición que reúnan los requisitos pertinentes para eliminar progresivamente la producción y el uso de HCFC, insistiendo especialmente en los nexos operacionales —y el financiamiento multisectorial, según

corresponda— con el segundo objetivo de la estrategia relativa a la mitigación del cambio climático (eficiencia energética en la industria y los edificios).

También se podría brindar apoyo a actividades que no constituyan una obligación estricta en virtud del Protocolo de Montreal, en los casos en que puedan generar beneficios ambientales de alcance mundial de una manera eficaz en función del costo, si no llegaran a utilizarse todos los recursos en la eliminación progresiva de los HCFC: se financiarían de manera experimental proyectos que faciliten la destrucción de sustancias que agotan la capa de ozono, sobre todo en los casos en que puedan establecerse vínculos con inversiones orientadas a eliminar COP y otros desechos peligrosos.

EMPRENDER EXPERIMENTALMENTE UNA GESTIÓN RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y LA REDUCCIÓN DEL USO DE MERCURIO

Este objetivo permitirá apoyar actividades de evaluación y demostraciones de prácticas adecuadas para sustituir el mercurio o reducir su liberación en la atmósfera mientras se negocia el tratado sobre este elemento. Tales actividades se basarán en la experiencia de los países receptores y servirán para preparar al FMAM y sus asociados y a la comunidad internacional para la aplicación del tratado sobre el mercurio cuando se apruebe.

Se contemplan varios proyectos piloto sobre diversos temas, como el uso de mercurio en diversos productos y en la minería artesanal y en pequeña escala (con apoyo de la esfera de actividad relativa a aguas internacionales), la capacidad de almacenamiento y las emisiones atmosféricas procedentes de diversos sectores.

Este objetivo también responde tanto a la necesidad de extender el apoyo del FMAM a otros productos químicos distintos de los COP que causan preocupación universal a fin de generar otros beneficios para el medio ambiente mundial, como a los desafíos que plantea el SAICM. Entre las actividades que podrían recibir apoyo se incluyen las relacionadas con el control de plagas y la gestión de la producción de productos químicos agrícolas; la gestión de otras STP que son motivo de preocupación; el fortalecimiento de la capacidad para la aplicación conjunta de los instrumentos internacionales; la gestión de sustancias tóxicas en diversos artículos; el fortalecimiento de la capacidad de gestión del comercio y el tráfico ilícito de desechos; el respaldo a la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación

Vínculos con la aplicación del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

El objetivo de la estrategia del FMAM relativa a los productos químicos se corresponde con otras metas y objetivos acordados a nivel internacional, entre ellos los del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM). Algunos de los objetivos y actividades del SAICM que contribuyen a generar beneficios para el medio ambiente mundial más allá de los COP permitirían al FMAM multiplicar los posibles beneficios resultantes de las actividades de gestión racional de los productos químicos.

Entre las actividades y esferas de trabajo que podrían recibir apoyo del FMAM en razón de sus aspectos transfronterizos, se incluyen las relacionadas con la transferencia de tecnología y prevención de la contaminación, la gestión de los plaguicidas, el fortalecimiento de la capacidad con respecto al marco legislativo y regulatorio y su observancia, la adaptación con respecto a los productos químicos, las zonas protegidas, los sitios contaminados, los metales pesados, la minimización y eliminación de los desechos, el intercambio de información y el tráfico ilícito. Entre las actividades y esferas de trabajo que podrían recibir apoyo del FMAM, se encuentran las siguientes:

- Elaborar y poner en práctica planes de acción para la gestión racional de los productos químicos, y otras actividades conexas, incluida la institución de comités multisectoriales y con múltiples partes interesadas.
- Emprender actividades de concienciación y campañas de promoción de medidas preventivas para promover el uso de productos químicos en condiciones de seguridad, y otras actividades relacionadas con la concienciación y la participación de los interesados.
- Profundizar en el conocimiento de los efectos de los desastres naturales en las emisiones de productos químicos nocivos y la consiguiente exposición de los seres humanos, la fauna y la flora.
- Promover, mediante la gestión ambientalmente racional, la reducción de los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, en particular los asociados con el plomo, el mercurio y el cadmio.
- Detectar los sitios contaminados y los focos de contaminación y elaborar y aplicar planes de limpieza de esos sitios para reducir los riesgos para el público y el medio ambiente.
- Establecer marcos para promover asociaciones entre los sectores privado y público en la gestión racional de los productos químicos y de los desechos.
- Eliminar las barreras al intercambio de información con miras a la gestión racional de los productos químicos para mejorar la comunicación entre las partes interesadas de alcance nacional, subregional, regional e internacional.

y Etiquetado de Productos Químicos en alianzas con el sector privado, y la creación y puesta en práctica de registros de liberación y transferencia de contaminantes.

Podrían respaldarse intervenciones piloto para demostrar la gestión de desechos que contienen mercurio o, en términos más generales, la formulación de estrategias de prevención y gestión de desechos. Se promoverán actividades complementarias para la reducción de los COP y las sustancias que agotan la capa de ozono.

Puede encontrarse información más detallada sobre los objetivos relativos a los productos químicos, incluido el Marco de Resultados de los Productos Químicos, en **http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_POPs_strategy.pdf**

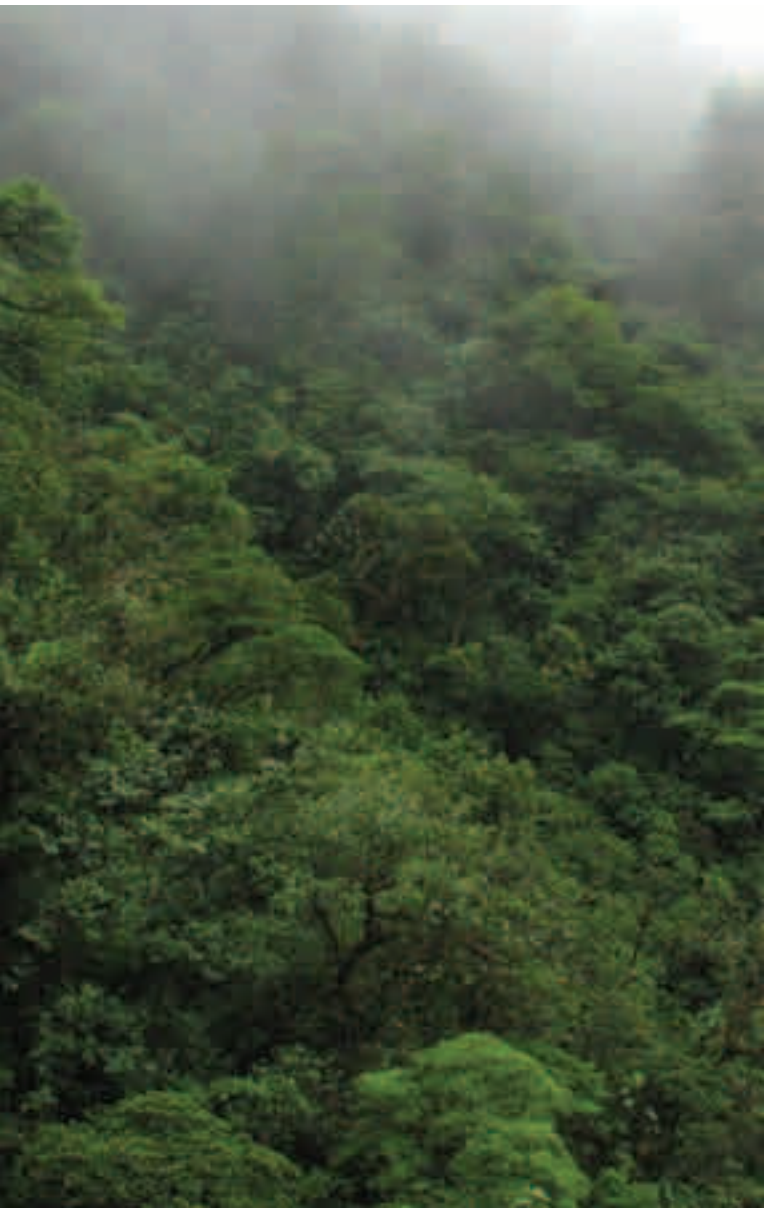

Ordenación forestal sostenible/REDD-Plus

Los factores que ponen en peligro los ecosistemas forestales son numerosos, y van desde los efectos del cambio climático hasta todas las cuestiones relacionadas con los usos contrapuestos de la tierra que provocan la degradación de los bosques y la deforestación.

El objetivo de la estrategia de ordenación forestal sostenible/REDD-plus[1] es conseguir múltiples beneficios ambientales gracias a una mejor ordenación de todos los tipos de bosques. Dos objetivos orientarán la cartera de ordenación forestal sostenible (OFS) y contribuirán a lograr esa meta:

REDUCIR LAS PRESIONES SOBRE LOS RECURSOS FORESTALES Y GENERAR FLUJOS SOSTENIBLES DE SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES

Este objetivo permitirá eliminar obstáculos a la OFS, ya que se promoverán las condiciones propicias para dicha gestión, y para el acceso a la tecnología y a prácticas adecuadas de OFS, conjuntamente con su aplicación a gran escala y sobre el terreno a fin de reducir y evitar la degradación forestal. Los resultados serán un aumento neto de la superficie forestal sometida a una gestión sostenible, y la mejora de determinados servicios que prestan los ecosistemas forestales, tales como el suministro de hábitats (diversidad biológica), servicios de regulación (carbono) y servicios productivos (suelo y medios de subsistencia).

Los proyectos que se realicen en el marco de este objetivo pueden centrarse en los siguientes aspectos:

- **Reformulación de la política forestal y los marcos jurídicos y regulatorios conexos;**
- **Mejora de la aplicación de la legislación y de la gestión en el sector forestal**;
- **Toma de decisiones** (por ejemplo, análisis del potencial/aptitud para la reforestación, y actividades conexas de planificación y ejecución; análisis de ventajas y desventajas, incluido el análisis a mediano y largo plazo);
  - Tecnologías sostenibles para la obtención de productos madereros y no madereros, función de los bosques y planificación de la gestión;
- **Certificación de bosques y verificación** de cadenas de suministro de madera;
- **Control** integrado de **incendios forestales;**
- Métodos para la **resolución de conflictos** (en caso de disputas sobre la tenencia y uso de los bosques);
- Fortalecimiento de la capacidad en relación a mecanismos financieros sostenibles para la OFS, por ejemplo, a través de proyectos modelo o de demostración para probar el sistema de pago por los servicios que prestan los ecosistemas y otros mecanismos de mercado que emplean herramientas y metodologías de valoración económica;

1 REDD-plus: Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD) en los países en desarrollo, y función de la conservación, la gestión forestal sostenible y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo.

- **Tecnologías** industriales, agrícolas y domésticas que reducen las presiones sobre los bosques (eficiencia energética, sustitución de combustibles);
- **Aumento de la conectividad ecológica y del valor de la biodiversidad forestal a nivel del paisaje**, incluidas las actividades agrícolas (por ejemplo, mediante la gestión de zonas de amortiguamiento, corredores entre zonas protegidas, e inclusión de aspectos relativos a la biodiversidad forestal en los bosques productivos);
- Promoción de prácticas de gestión adecuadas en la silvicultura comunitaria y de pequeños productores.

MEJORAR LAS CONDICIONES QUE PERMITEN REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI PROVOCADAS POR LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES, Y AUMENTAR LOS SUMIDEROS DE CARBONO COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE UTCUTS

Los bosques constituyen una importante reserva mundial de carbono. La deforestación a nivel mundial se ha acelerado marcadamente en las últimas décadas, y se ha determinado que los usos contrapuestos de la tierra constituyen una de las mayores amenazas a los ecosistemas forestales.

Mediante este objetivo los países podrán realizar un inventario de sus recursos forestales, entender la dinámica actual de la deforestación y la degradación forestal, y abordar los factores que contribuyen a estas últimas. Ello permitirá a los países integrar actividades de UTCUTS en el programa más amplio de OFS, que procura conservar los múltiples beneficios ambientales y para los medios de subsistencia que proporcionan los ecosistemas forestales.

Los proyectos que aborden este objetivo pueden centrarse en las siguientes actividades:

- **Competencia por el uso de la tierra y cambios del uso de la tierra** impulsados, por ejemplo, por la producción de cultivos alimentarios y bioenergéticos (análisis del potencial/aptitud del uso de la tierra y actividades de planificación conexas; análisis de ventajas y desventajas, incluido el análisis a mediano y largo plazo);
- **Desarrollo de la capacidad técnica e institucional** para dar seguimiento y reducir las emisiones de GEI debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (incluida la estimación y seguimiento de las emisiones asociadas y de la variación de las reservas forestales de carbono e inventarios de bosques a nivel nacional; mayor acceso a los datos nacionales para el seguimiento y la creación de modelos del potencial de producción forestal y de las tendencias de las reservas de carbono);
- Ensayo y adopción de planteamientos que permitan generar **ingresos del mercado del carbono.**

Puede encontrarse información más detallada sobre los objetivos de OFS/REDD Plus, incluido el texto completo del Marco de Resultados de OFS/REDD-Plus, en: **http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_SFM_strategy.pdf**

Fortalecimiento de la capacidad en varias esferas

El objetivo de la estrategia de desarrollo de la capacidad es atender las necesidades de capacidad de las diversas instituciones sectoriales —financieras, económicas y ambientales— a fin de ayudar a los países a cumplir sus obligaciones en virtud de los convenios y convenciones[2]. Para esto, se deben crear sinergias y, al mismo tiempo, se debe procurar la integración de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en los marcos nacionales de políticas, de gestión o financieros y legislativos.

Por lo tanto, los resultados previstos para estos proyectos son el fortalecimiento de los procesos multisectoriales que promueven la armonización de las políticas, y una mayor eficacia en función de los costos y mayor eficacia operacional para el cumplimiento de las obligaciones emanadas de las convenciones y convenios.

Para ello, los proyectos de este tipo deberían centrarse en el sistema de gestión ambiental y en la incorporación de las cuestiones ambientales de alcance mundial en los programas nacionales de desarrollo.

Cada país seleccionaría una cuestión prioritaria de fortalecimiento de la capacidad a partir de los resultados del proceso de establecimiento de prioridades de la Autoveluación de la capacidad nacional (especificado en el Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Capacidad de tal proceso de autoevaluación), utilizando los marcos de programación de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas como guía para transformarlas en un proyecto mediano.

Por lo que se refiere al FMAM-5, los marcos para el fortalecimiento de la capacidad son los siguientes:

AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS PARA PARTICIPAR EN TODO EL PROCESO DE CONSULTA

El fortalecimiento de la capacidad contemplado en este marco se llevará a la práctica a través del Programa de Apoyo a los Países del FMAM. Este realizará seminarios, consultas nacionales y sesiones de diálogo para permitir a los principales interesados participar en procesos consultivos y recibir información actualizada sobre las políticas y programas recientes a fin de lograr beneficios ambientales de alcance mundial. Este mecanismo de consulta comprende las siguientes actividades:

- Cursillos/reuniones para los grupos de países representados en el FMAM;
- Cursillos y seminarios de diálogo con los países;
- Diálogo y consultas en los países con representantes de la sociedad civil y partes interesadas a través de los CdO y el Comité Directivo Nacional del PPD.

Aunque este marco no puede constituir un proyecto mediano independiente, los países que deseen reforzar su proceso de consultas para cumplir los compromisos internacionales relativos al medio ambiente pueden preparar un proyecto específico de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas en virtud del marco D.

GENERAR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTOS, ACCEDER A ELLOS Y UTILIZARLOS

El resultado del fortalecimiento de la capacidad en varias esferas mediante este marco sería mejorar el proceso de toma de decisiones relativas al medio ambiente mundial a través de un uso más adecuado de la información y los conocimientos.

Podrían realizarse dos tipos de actividad:

- B.1. Un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas, en este marco, contribuiría a armonizar los sistemas de información actuales, integrando normas y metodologías de medición aceptadas internacionalmente y, a la vez, contribuiría a conseguir mayor coherencia en los informes sobre medio ambiente mundial. Estos proyectos ayudarían a los países a crear estudios de referencia válidos con los que se podrían cotejar los avances hacia el logro de los objetivos ambientales de alcance mundial.
- B.2. Como alternativa, un país podría buscar la creación y/o la aplicación experimental de herramientas innovadoras para los procesos decisorios, como la valoración económica del incremento en el medio ambiente mundial de los bienes o servicios relativos a los recursos naturales, a fin de tomar decisiones más acertadas para generar mayores beneficios ambientales en todo el mundo.

REFORZAR LAS CAPACIDADES PARA FORMULAR MARCOS LEGISLATIVOS Y DE POLÍTICAS

Este marco está relacionado con la integración ambiental, y el objetivo del proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas es integrar las prioridades ambientales de alcance mundial en las políticas, los planes y los programas nacionales, especialmente en las estrategias y programas macroeconómicos y de reducción de la pobreza.

Las actividades llevadas a cabo en este contexto pueden realizarse en dos niveles:

- C.1. En el **nivel sistémico**, un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas se centraría en formalizar los vínculos institucionales entre actividades de programas diversos, y actividades continuas de las organizaciones existentes. Los beneficios para el medio ambiente mundial se pueden obtener más eficientemente si se integran las actividades pertinentes en las encaminadas a cumplir otros objetivos ambientales y de desarrollo de alcance nacional.
- C.2. A **nivel institucional**, un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas podría centrarse en la gestión mejorada y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. Este marco se

2 El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

centra en la armonización y la conciliación de los enfoques de gestión que se superpongan, lo cual se complementaría con una base de capacidades que fuera suficiente para supervisar y evaluar la aplicación y el cumplimiento.

REFORZAR LAS CAPACIDADES PARA APLICAR Y GESTIONAR LAS ORIENTACIONES DE LOS CONVENIOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

Para mejorar la aplicación en forma sinérgica de las convenciones de Río, las actividades en el contexto de este marco girarían en torno a uno de los siguientes mecanismos: mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer las capacidades para utilizar un enfoque integrado para aplicar las disposiciones comunes de los tres instrumentos de Río, formular normas de gestión adecuada del medio ambiente o reforzar los mecanismos de financiamiento sostenible a favor del medio ambiente mundial.

Los tipos de actividades que deberían organizarse son, entre otros, los siguientes:

- D.1. Las actividades de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas deberían estar dirigidas a mejorar los mecanismos y estructuras institucionales que promueven la coordinación de políticas y programas ambientales multisectoriales, y a mejorar las estructuras de gestión conexas.
- D.2. El objetivo de un proyecto de fortalecimiento de la capacidad en varias esferas podría ser el mejoramiento de las normas para una gestión ambiental adecuada. Estas normas se formularían a partir de criterios de procedimiento para el diseño y la aplicación de respuestas de la administración a objetivos relativos al medio ambiente mundial, con miras a respaldar el desarrollo a largo plazo de indicadores de programas sobre los beneficios ambientales mundiales conseguidos.
- D.3. Este tipo de proyectos se centraría en los aspectos financieros, fiscales y/o económicos cruciales de la capacidad de los países para cumplir sus obligaciones en virtud de los tres instrumentos de Río. Los proyectos estarían dedicados a estructuras y mecanismos

institucionales específicos que conducirán a la sostenibilidad a largo plazo y eficaz en función de los costos de los programas y planes ambientales, a fin de cumplir las prioridades ambientales de alcance nacional y mundial.

AMPLIAR LAS CAPACIDADES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS Y LAS TENDENCIAS AMBIENTALES

Mientras que el marco B.1 apunta al fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales para mejorar los sistemas de información de la gestión y apoyo para la toma de decisiones en relación con el medio ambiente mundial, el propósito del marco E es la creación de sistemas de seguimiento y evaluación que funcionen como un todo. A partir de un nivel de capacidades suficientes en virtud del marco B.1, las actividades de este marco reforzarían la institucionalización de estos sistemas como medio para aplicar las enseñanzas recogidas y mejores prácticas de los proyectos y las intervenciones de los marcos A, B, C y D.

Puede encontrarse información más detallada sobre cada uno de los marcos para el fortalecimiento de la capacidad en varias esferas y el Marco de Resultados del Fortalecimiento de la Capacidad en: http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/documents/document/GEF-5_Capacity_strategy.pdf

Programa de Pequeñas Donaciones

A través de iniciativas locales y estrategias comunitarias llevadas a cabo por las OSC, el Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM aborda cuestiones relacionadas con el medio ambiente mundial.

Cuando participa la población local y se generan beneficios directos para la comunidad y esta llega a identificarse con las iniciativas, los problemas ambientales mundiales pueden resolverse con mayor eficacia. Esta es la convicción básica del PPD.

El PPD ofrece apoyo a diversos tipos de OSC, en particular las organizaciones comunitarias, las organizaciones de pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otras.

Carácter singular del PPD

El PPD conecta las cuestiones mundiales, nacionales y locales gracias a un enfoque transparente, participativo e impulsado por los países en la planificación, diseño y ejecución de los proyectos.

Desde su establecimiento en 1992, el PPD ofrece donaciones de hasta US$50 000, pero con un promedio de US$20 000 a US$35 000, directamente a las comunidades locales, que consiguen así una mejora significativa en sus medios de vida y en su entorno.

Las características estratégicas del programa son su apoyo a las actividades que compaginan los medios de vida sostenibles con las prioridades mundiales del FMAM, la creciente identificación de las comunidades y las OSC locales como consecuencia de la mayor capacidad y las experiencias obtenidas, y el compromiso activo de

diversas partes interesadas que se ocupan de las cuestiones del medio ambiente mundial en el plano local.

La estructura descentralizada del PPD favorece enormemente la identificación e iniciativa de los países, las comunidades y la sociedad civil. Las decisiones son adoptadas por consenso en el país por un Comité Directivo Nacional (CDN), órgano multisectorial con fuerte representación de las OSC, en que se incluyen organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y científicas y organizaciones de pueblos indígenas junto con la Oficina del PNUD en el país y el Gobierno. El CDN se encarga también de elaborar la estrategia programática del país y de adaptar el marco estratégico mundial del PPD a las condiciones específicas del país. Un coordinador nacional sirve de enlace entre el CDN y los asociados locales. El Equipo Central de Gestión del Programa, inscrito en la Unidad del FMAM de la Sede del PNUD, se encarga de la gestión global del PPD, ya que el PNUD administra el programa en nombre de los organismos del FMAM. El Comité Directivo del PPD, integrado por los Organismos del FMAM, la Secretaría y representantes de las OSC y presidido por el Director Ejecutivo, ofrece orientación estratégica al programa mundial.

Resultados conseguidos por el PPD

El PPD promueve la elaboración de estrategias comunitarias, extrae y comparte enseñanzas, forma asociaciones y redes de partes interesadas y alienta la reproducción de las iniciativas que han dado buenos resultados, por lo que se ha convertido en uno de los programas institucionales del FMAM con mejores resultados.

Desde 1992, el PPD ha otorgado más de 13 000 donaciones, por un total de más de US$304 millones, y ha movilizado US$42 millones de cofinanciamiento, con inclusión de US$213 millones en contribuciones en especie de las OSC.

La conservación de la biodiversidad representa la parte más considerable (52%) de la cartera de inversiones del PPD, seguida de los proyectos de mitigación del cambio climático (18%). La degradación de la tierra y las iniciativas locales relacionadas con varias esferas de actividad representan el 12% y el 11%, respectivamente. Las acciones comunitarias relacionadas con las aguas internacionales y la eliminación gradual de los COP y los productos químicos representan el 5% y el 2%, respectivamente (véase el gráfico 6).

La distribución regional de las inversiones del PPD revela que la región de América Latina y el Caribe recibe la parte más considerable de los proyectos de base comunitaria, con el 32%, seguida de Asia y el Pacífico y África, con el 24% y el 23%, respectivamente. A Europa y a la Comunidad de Estados Independientes (CEI) corresponde el 14% de las inversiones del PPD y a los Estados Árabes el 7% (véase el gráfico 7). Estos porcentajes representan solo tendencias, ya que algunas regiones tienen más programas

GRÁFICO 6 DISTRIBUCIÓN DEL PPD POR ESFERA DE ACTIVIDAD: 1992-2010

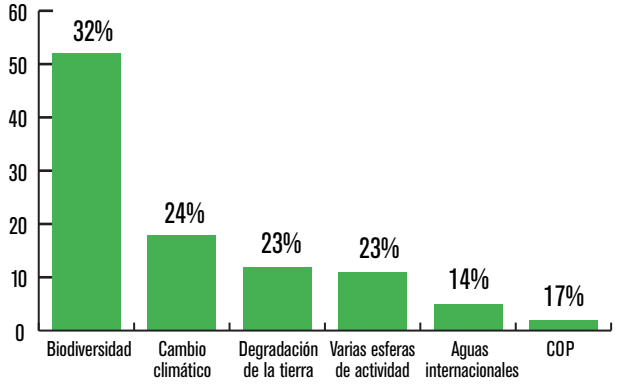

GRÁFICO 7 DISTRIBUCIÓN REGIONAL: 1992–2010

(en miles de millones de dólares)

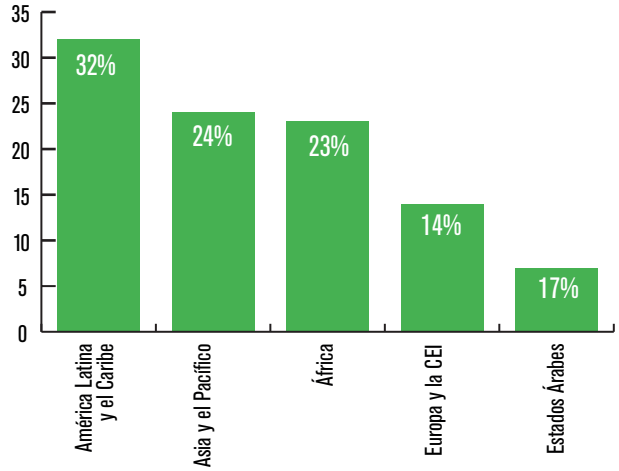

de países que otras, debido a la expansión del PPD a lo largo de los años.

Gracias a sus buenos resultados, el PPD ha pasado de los 42 países iniciales de 1992 a 137 países en el FMAM-5. Para responder eficazmente a los nuevos programas en los países, algunos de ellos han cambiado de categoría para que funcionen de manera más independiente en la fase operacional del FMAM-5. Esos países con programas recalificados forman parte del programa desde hace más de 15 años y han conseguido una experiencia significativa para gestionar y sostener el PPD (véase el recuadro 4).

Cómo acceder al financiamiento del PPD

El financiamiento del FMAM a través del PPD responde a la iniciativa de los países y está basado en las necesidades de la comunidad así como de las organizaciones comunitarias y las OSC locales. Por ello, las comunidades pueden acceder al financiamiento del

RECUADRO 4: Programas nacionales del PPD

Los programas de país que han cambiado de categoría aparecen en **negrita**; los nuevos programas nacionales, en *cursiva*.

ÁFRICA: Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, *Congo (Brazzaville)*, Côte d'Ivoire, *Djibouti*, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, Guinea-Conakry, **Kenya**, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Democrática del Congo, República Centroafricana, Rwanda, *Santo Tomé y Príncipe*, Senegal, Seychelles, *Sierra Leona*, Sudáfrica, *Sudán*, Tanzanía, Togo, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

ASIA Y EL PACÍFICO: Afganistán, Bhután, Camboya, China, Filipinas, **India**, Indonesia, Irán, Islas Salomón, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Papua Nueva Guinea, **Paquistán**, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia, *Timor Leste*, Vanuatu, Viet Nam. Hay también tres programas subregionales para los Estados insulares del Pacífico: un programa subregional coordinado desde los Estados Federados de Micronesia en que se incluyen también las Islas Marshall y Palau; otro que se coordina desde Fiji y en el que se incluyen Kiribati, Nauru, Tonga y Tuvalu, y el programa subregional de Polinesia, coordinado desde Samoa, en que se incluyen las Islas Cook, Niue y Tokelau.

ESTADOS ÁRABES: Argelia, Autoridad Palestina, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, República Árabe Siria, Túnez, Yemen.

EUROPA Y LA CEI: Albania, Armenia, Belarús, *Bosnia y Herzegovina*, Bulgaria, *Croacia, Eslovaquia, Federación de Rusia, Georgia*, Kazajstán, Kirguistán, Macedonia, *Moldova*, Rumania, Tayikistán, *Turkmenistán*, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: **Argentina**, Bahamas, Belice, **Bolivia, Brasil, Chile**, *Colombia*, **Costa Rica**, Cuba, Dominica, **Ecuador**, El Salvador, Guatemala, *Guyana*, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay, Venezuela. Un programa subregional para el Caribe se coordina desde Barbados y abarca los siguientes países: Antigua y Barbuda, Granada, San Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

PPD directamente o junto con sus OSC asociadas en los países donde funciona el programa.

El PPD, en cuanto programa estratégico del FMAM que se ocupa de las cuestiones ambientales de forma integrada a través de todas las esferas de actividad, está en consonancia con las estrategias del FMAM en cada una de esas esferas. Por ello, las donaciones del PPD pueden destinarse a actividades relacionadas con la biodiversidad, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, los COP, los productos químicos y el fortalecimiento de la capacidad. Por lo que se refiere al FMAM-5, es decir, la quinta fase operacional del PPD, se han acordado los siguientes objetivos estratégicos para estas esferas de actividad:

Biodiversidad

1. Aumento de la sostenibilidad de las zonas protegidas y las zonas de conservación indígenas y comunitarias mediante acciones de base comunitaria.
2. Incorporación de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los paisajes terrestres y marinos y sectores productivos mediante iniciativas y acciones comunitarias.

Cambio climático

1. Promoción de la demostración, desarrollo y transferencia de tecnologías con baja emisión de GEI dentro de la comunidad.
2. Promoción y apoyo al transporte eficiente y con baja emisión de GEI en la comunidad.
3. Apoyo a la conservación y mejoramiento de los sumideros de carbono mediante la ordenación sostenible y la protección frente al cambio climático del uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura.

Degradación de la tierra

1. Mantenimiento o mejora del flujo de servicios del ecosistema agrícola y el ecosistema forestal para preservar los medios de subsistencia de las comunidades locales.
2. Reducción de las presiones resultantes en la comunidad como consecuencia de los usos contrapuestos de la tierra en el contexto más amplio del paisaje.

Aguas internacionales

1. Apoyo a la ordenación de masas de agua transfronterizas con iniciativas de base comunitaria.

Químicos

1. Promoción y apoyo dentro de la comunidad a la eliminación gradual de los COP y los productos químicos que suscitan preocupación mundial.

Fortalecimiento de la capacidad

1. Fomento y fortalecimiento de las capacidades de las OSC para iniciar procesos de consulta, aplicar la gestión de los conocimientos a fin de conseguir un intercambio adecuado de información y aplicar las orientaciones de las convenciones.

Teniendo en cuenta estos objetivos mundiales del PPD, cada país elabora su propia estrategia programática. Esta estrategia es convenida y aprobada por el Comité Directivo Nacional para lograr una mayor identificación del país y de las comunidades. Normalmente, las estrategias nacionales del PPD tienen en cuenta las estrategias y planes nacionales existentes en los frentes de la biodiversidad y el cambio climático, así como los relacionados con el desarrollo nacional y la erradicación de la pobreza. Asimismo, de acuerdo con las condiciones específicas del país, las estrategias pueden insistir en ciertas áreas temáticas y, sobre todo, en los países grandes, convendría que optaran por la concentración geográfica para aumentar las sinergias y los efectos.

Pasos del proceso

El proceso utilizado para solicitar donaciones al PPD suele seguir los siguientes pasos:

1. Ponerse en contacto con el Coordinador Nacional del PPD. Como primer paso, quien propone el proyecto debe ponerse en contacto con el Coordinador Nacional en el país. El objetivo es examinar los detalles de la estrategia programática nacional del PPD, con inclusión de las prioridades establecidas por el Comité Directivo Nacional para el país, y familiarizarse con el tipo de proyectos que han recibido ya apoyo en el país en cuestión. Por su parte, el Coordinador Nacional ofrecerá al proponente orientaciones y formularios para la solicitud.

2. Formular un concepto de proyecto. El Coordinador Nacional colabora con el proponente del proyecto para elaborar un concepto de proyecto, en el que se describen brevemente los elementos centrales de la propuesta.

3. Evaluación preliminar. El Coordinador Nacional examina y realiza una evaluación preliminar del documento de concepto. Los criterios de evaluación están basados en los requisitos de admisibilidad del FMAM y la estrategia programática nacional del PPD. El Coordinador Nacional puede realizar observaciones para mejorar el concepto de proyecto.

4. Elaborar una propuesta de proyecto. Si se considera que la iniciativa reúne los debidos requisitos, se pedirá al proponente que elabore una propuesta de proyecto. Este documento deberá estar basado en el concepto

de proyecto, y describir cada uno de los elementos con mayor detalle. El Coordinador Nacional ayudará también al proponente a elaborar este documento. En algunos casos, la preparación de la propuesta de proyecto puede contar con el apoyo de una donación para la planificación. En términos generales, la propuesta de proyecto debería incluir los siguientes elementos:

- **Antecedentes de la organización** y capacidad para ejecutar el proyecto propuesto.
- **Objetivos del proyecto y resultados previstos,** con inclusión el problema o desafío detectado, el objetivo principal del proyecto y su justificación, los beneficios para la comunidad local y el medio ambiente mundial y la sostenibilidad del proyecto.
- **Descripción de las actividades previstas,** con inclusión de un calendario claro.
- **Intervención y participación de la comunidad** en todo el proceso de diseño y ejecución del proyecto (teniendo especialmente en cuenta la perspectiva de género y las preocupaciones de los pueblos indígenas, si corresponde).
- **Presupuesto detallado, con inclusión** de la cifra solicitada al PPD y en forma de cofinanciamiento (contribuciones monetarias y en especie).
- **Plan de seguimiento y evaluación** para la ejecución del proyecto y una vez terminado este.

Además, puede presentarse **un resumen**, con inclusión una breve sinopsis de todos los elementos especificados en la propuesta de proyecto.

5. **Examen por el CDN.** Las propuestas de proyecto terminadas son presentadas por el Coordinador Nacional al CDN. Este examina la propuesta y la acepta, la rechaza, o la devuelve al proponente con una indicación de que mejore la formulación y el contenido del proyecto. Una vez que el proyecto es aprobado por el CDN, se incluye en el programa de trabajo nacional del PPD.

6. **Ejecución del proyecto.** Luego, el proponente y la Oficina del PNUD en el país en nombre del PPD firman un contrato para la ejecución del proyecto. Las donaciones del PPD normalmente se pagan en tres tramos: un pago inicial para poner en marcha el proyecto, un pago intermedio cuando se recibe un informe de situación satisfactorio y un pago final una vez que el proyecto se ha terminado satisfactoriamente y se ha recibido un informe final. El Coordinador Nacional participa activamente en la supervisión de la ejecución del proyecto así como en su seguimiento y evaluación.

Puede verse una lista completa de todos los coordinadores nacionales del PPD, así como del Equipo central de gestión del programa del PPD, en: http://sgp.undp.org/index.cfm?module=el PPD&page=Contact.

Puede encontrarse información más detallada sobre el PPD en: http://sgp.undp.org.

gef
GLOBAL ENVIRONMENT FACILIT
INVESTING IN OUR PLANET

Proyectos y programas del FMAM

El establecimiento de relaciones de asociación es uno de los principales pilares de las actividades financiadas por el FMAM. Desde los elementos clave del proceso de diseño de una iniciativa hasta la aportación de conocimientos especializados concretos para la realización de un componente específico o la contribución al cofinanciamiento, el FMAM trata de promover, alentar y reforzar las asociaciones con su intervención sobre el terreno.

Pueden solicitar financiamiento del FMAM una gran diversidad de posibles asociados, como organismos gubernamentales, OSC, compañías del sector privado e instituciones de investigación.

El apoyo del FMAM puede agruparse en dos tipos principales: a) proyectos, con inclusión de proyectos mayores y medianos para resolver una situación determinada, y b) programas, que son una combinación estratégica de proyectos y actividades con una orientación común estructurada de manera que se beneficien o complementen mutuamente para obtener resultados que no sería posible lograr con proyectos aislados. Las actividades financiadas por el FMAM se clasifican de la forma siguiente:

1. **Proyectos mayores:** Más de US$1 millón de fondos del FMAM.

Proyecto mayor: Ejemplo

Fondo de la Alianza para la Protección de Ecosistemas Vitales, que ofrece asistencia estratégica a organizaciones no gubernamentales y entidades del sector privado para la protección de los ecosistemas más amenazados del mundo. Los US$25 millones iniciales aportados por el FMAM, a través del Banco Mundial, a Conservation International —ONG internacional— ayudaron a iniciar este proyecto de alcance mundial. El modelo introducido por el proyecto resultó ser una contribución eficaz al objetivo de la conservación de la biodiversidad. En la actualidad, este proyecto continúa funcionando como programa conjunto con apoyo de l'Agence Française de Développement, Conservation International, el FMAM, el Gobierno de Japón, la Fundación John D. y Catherine T. MacArthur y el Banco Mundial.

2. **Proyectos medianos:** Hasta US$1 millón de fondos del FMAM.

Proyecto mediano: Ejemplo

Ordenación sostenible de los humedales del interior de África meridional: un enfoque basado en los medios de subsistencia y los ecosistemas, proyecto regional que trata de mitigar la degradación de la tierra en los humedales utilizados para la producción de alimentos en África meridional, corrigiendo la falta de datos científicos con el fin de ofrecer opciones normativas y de intervención ecológicamente racionales para estrategias de subsistencia basadas en los humedales. Este proyecto, que está relacionado con las esferas de actividad de la degradación de la tierra y el desarrollo selectivo de la capacidad, está siendo ejecutado por el Instituto internacional de ordenación de los recursos hídricos —institución de investigación— a través del PNUMA, con una inversión del FMAM de US$999 000, que movilizó US$1,2 millones de cofinanciamiento. El Instituto ha establecido una asociación con la FAO y la Oficina Regional para África meridional de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), así como Gobiernos, OSC y universidades de los países participantes: a saber, Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Tanzanía, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe.

3. **Enfoques programáticos:** Con el fin de multiplicar, en lo posible, los efectos conseguidos con los recursos del FMAM, los enfoques programáticos hacen especial hincapié en los programas, en vez de en proyectos concretos. Estos enfoques programáticos representan una asociación entre países, el FMAM y otras partes interesadas, y pueden ser de alcance nacional, regional o mundial. El objetivo global del enfoque programático del FMAM es conseguir un impacto sostenido y en mayor escala en el medio ambiente mundial aplicando estrategias a medio y largo plazo para conseguir objetivos ambientales mundiales específicos que estén en consonancia con las estrategias y planes nacionales o regionales de los países receptores.

Enfoque programático: Ejemplo

La *Iniciativa del Triángulo de Coral* trata de evitar el riesgo inmediato asociado con diversos factores, como los efectos del cambio climático, la sobrepesca, los métodos de pesca insostenibles y las fuentes de contaminación de origen terrestre en la región del Triángulo de Coral, centro de la diversidad biológica mundial de los arrecifes de coral. El programa, que se centra en los aspectos de las esferas de actividades del cambio climático relacionados con la biodiversidad, las aguas internacionales y la adaptación, es coordinado por el BAsD, con participación del PNUD, la FAO y el Banco Mundial. La Iniciativa está firmemente arraigada en el liderazgo de los países participantes y en la comunidad de OSC de seis países: Indonesia, Malasia, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Islas Salomón y Timor Leste. El FMAM es el mayor donante de la Iniciativa, con una asignación de US$63 millones, que movilizaron más de US$300 millones de cofinanciamiento. Entre los nueve proyectos del programa, figuran los siguientes:

- Ordenación de los recursos costeros y marinos en el Triángulo de Coral: Asia sudoriental (proyecto mayor de alcance regional ejecutado por el BAsD, con una asignación del FMAM de US$3,3 millones y US$76 millones de cofinanciamiento).
- Aprendizaje sobre la cartera de proyectos relacionados con las aguas internacionales, con especial atención a los océanos, costas e islas y a los procesos de aprendizaje de alcance regional en Asia y el Pacífico y en el Triángulo de Coral (proyecto mayor de alcance mundial ejecutado conjuntamente por el PNUD y el BAsD, con una inversión del FMAM de US$2,5 millones y US$3 millones de cofinanciamiento).
- Ordenación integrada de los recursos naturales y el medio ambiente en Filipinas (proyecto mayor de alcance nacional ejecutado por el BAsD, con una asignación del FMAM de US$3,8 millones y US$102 millones de cofinanciamiento).

Cómo acceder al financiamiento del FMAM

Las posibilidades de las OSC de acceder al financiamiento del FMAM son múltiples. No obstante, conviene tener antes en cuenta algunas consideraciones y algunos pasos fundamentales:

1. **Ponerse en contacto con el coordinador de operaciones** (CdO) en el país. La propuesta de proyecto debe ser examinada en primer lugar con el CdO en el país. Dado que este es el encargado de examinar y ratificar el proyecto para garantizar la

coherencia con las prioridades nacionales, la idea inicial debe examinarse en primer lugar con él/ella. El coordinador puede también orientar al proponente del proyecto para que evite la duplicación de actividades, en el caso de que se hayan financiado proyectos semejantes. La lista de todos los proyectos financiados por el FMAM en un país puede consultarse en http://www.gefonline.org/Country/CountryProfile.cfm. Además, el coordinador de operaciones es también el encargado de facilitar y coordinar todas las actividades relacionadas con el FMAM dentro del país. El proponente del proyecto puede aportar también sus conocimientos y experiencias sobre las cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente mundial. Lo que se pretende con ello es ofrecer al CdO la información necesaria para la organización que debe tenerse en cuenta, por ejemplo, en las consultas o subcontratos para otros proyectos.

2. **Cumplir los criterios exigidos**. Para que una actividad pueda recibir financiamiento del FMAM, debe cumplir los siguientes criterios:
   - **Debe llevarse a cabo en un país que reúna los debidos requisitos.** Los países pueden recibir financiamiento del FMAM si se da uno de los dos requisitos siguientes: a) han ratificado las convenciones y convenios cuyo mecanismo financiero es el FMAM (la CMNUCC, el CDB, la CNULD y el Convenio de Estocolmo) o b) reúnen las condiciones para recibir préstamos del Banco Mundial o asistencia técnica del PNUD.
   - **Debe ser impulsada por el país** y estar en consonancia con las prioridades nacionales. Todos los proyectos del FMAM deben estar basados en las prioridades nacionales encaminadas al desarrollo sostenible.
   - **Debe tener en cuenta una o varias de las estrategias y objetivos de las esferas de actividad del FMAM** (véase la sección 2: Estrategias del FMAM-5 relativas a las esferas de actividad).
   - Debe solicitar financiamiento del FMAM únicamente para **los costos incrementales** convenidos en relación con las medidas adoptadas para conseguir beneficios ambientales mundiales (Véase Costos incrementales, en esta sección).
   - Debe ser ratificada por el coordinador de operaciones del país en donde se vaya a ejecutar. En el caso de los proyectos y programas regionales, se necesita la ratificación de los coordinadores de operaciones de todos los países participantes. En los proyectos de alcance mundial, no se requiere una carta de ratificación.
   - **Debe implicar al público** en el diseño y ejecución de los proyectos. La participación pública en los proyectos financiados por el FMAM consta de tres procesos relacionados y en muchos casos superpuestos, a saber, la divulgación de información, la consulta y la participación de las partes interesadas (véase la política sobre participación pública en los proyectos financiados por el FMAM en **http://www.thegef.org/gef/gef/node/2024**).

3. **Seleccionar un tipo de actividad del FMAM**. De entre los diferentes tipos de actividades que pueden recibir financiamiento del FMAM, el proponente del proyecto debe seleccionar la que mejor corresponda a la idea que se va a plasmar en la propuesta. Los proyectos y programas siguen un proceso de revisión y aprobación diferente, conocido con el nombre de ciclo de los proyectos; la selección del más adecuado facilitaría el proceso de preparación.

El proceso de los proyectos, paso por paso

Los pasos implicados en el proceso de revisión y ejecución de los proyectos mayores y medianos no son los mismos. En el FMAM-5, estos procedimientos se han racionalizado para responder con mayor eficacia a la demanda de los recursos del FMAM.

Para facilitar la revisión por los distintos agentes del FMAM, se ha diseñado un conjunto de plantillas que deberán ser rellenadas por quienes proponen los proyectos.

La explicación de cada paso, incluida una descripción de cada plantilla, se organiza teniendo en cuenta si lo que se va a proponer es un proyecto mayor o un proyecto mediano.

PROYECTOS MAYORES

En el caso de los proyectos mayores, hay cuatro pasos principales, dos de ellos en la fase de aprobación y los otros dos en la de ejecución (véase el diagrama 2), tal como se indica a continuación:

Paso 1: Aprobación del programa de trabajo por el Consejo del FMAM

El proponente del proyecto en un país receptor acuerda con el CdO y el Organismo del FMAM pertinente la ficha de identificación del proyecto (FIP) y trata de conseguir la ratificación del CdO del país (véase la plantilla para la FIP en el recuadro 5).

Una vez que el CdO ha completado la revisión de la FIP y ha firmado la carta de ratificación, estas pueden presentarse oficialmente a la Secretaría a través del Organismo del FMAM.

No hay plazo de entrega, ya que las FIP pueden presentarse en cualquier momento.

Simultáneamente, el Organismo debe presentar también la FIP a todos los demás organismos del FMAM, a las secretarías de las convenciones o convenios pertinentes y al STAP. Los otros organismos, las secretarías de las convenciones o convenios pertinentes y el STAP examinan la propuesta y, en el plazo de cinco días, formulan observaciones que se trasmiten también a la Secretaría.

RECUADRO 5: Ficha de identificación del proyecto (FIP)

La plantilla de la ficha de identificación del proyecto (FIP) debe ser rellenada por el proponente del proyecto. La FIP tiene tres partes. En no más de ocho páginas, el proponente del proyecto debe explicar las actividades propuestas, en la forma siguiente:

PARTE I: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO. A través de una serie de cuadros, esta parte esboza los componentes principales del proyecto, en particular los siguientes:

- Nombre del proyecto, país o países donde se ejecutará el proyecto, organismo u organismos del FMAM, otros asociados en la ejecución, esferas de actividad del FMAM consideradas en la propuesta, duración del proyecto.
  - A. Marco de estrategias de la esfera de actividad, objetivos de las esferas de actividad, resultados de las esferas de actividad, productos de las esferas de actividad, con inclusión del monto indicativo de la donación, cofinanciamiento indicativo y costo total del proyecto.
  - B. Marco del proyecto. Objetivo del proyecto, componentes del proyecto, resultados y productos previstos, monto indicativo de la donación, cofinanciamiento indicativo y costos totales del proyecto.
  - C. Cofinanciamiento indicativo para el proyecto, desglosado por fuente y nombre, de ser posible.
  - D. Recursos del FMAM solicitados, desglosados por organismo, esfera de actividad y país.

PARTE II. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. Esta parte requiere una descripción de los siguientes elementos del proyecto, en no más de cuatro o cinco páginas:

- A. Compatibilidad del proyecto con las estrategias y objetivos de las esferas de actividad el FMAM y con las estrategias y planes nacionales y evaluaciones realizadas en el marco de las convenciones y convenios pertinentes.
- B. Panorama general del proyecto, con inclusión de una descripción del proyecto de referencia y el problema que trata de resolver, las actividades incrementales y los beneficios ambientales mundiales asociados, los beneficios socioeconómicos que deberán conseguirse gracias al proyecto, con indicación de los riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos del proyecto y, si es posible, de las medidas que abordan esos riesgos, las principales partes interesadas implicadas en el proyecto y la coordinación con otras iniciativas conexas.
- C. Ventaja comparativa del Organismo del FMAM para la realización de este proyecto.

PARTE III: APROBACIÓN/RATIFICACIÓN POR LOS COORDINADORES DE OPERACIONES Y LOS ORGANISMOS DEL FMAM, para la firma del CdO y el coordinador del Organismo del FMAM. La carta de ratificación del OFP debe adjuntarse a la plantilla de la FIP.

La plantilla de la FIP puede descargarse del sitio http://www.thegef.org/gef/node/1708.
Las orientaciones para facilitar la preparación de la FIP pueden descargarse del sitio http://www.thegef.org/gef/node/1709.

La Secretaría examina la FIP, y en el plazo de 10 días hábiles recomienda:

- Que la propuesta se incluya en el programa de trabajo que se someterá a la consideración del Consejo, remitida como FIP aprobada;
- Que se aclare la propuesta o se aporte información adicional;
- Que no se recomiende la continuación del proceso de tramitación.

El Director Ejecutivo somete entonces el programa de trabajo a la aprobación del Consejo. Este examina varios programas de trabajo al año, durante la reunión del Consejo o en el período entre reuniones para la toma de decisiones por correo o para su aprobación tácita.

Paso 2: Ratificación del proyecto por el Director Ejecutivo

Como en la FIP se presenta solo un esbozo general de la propuesta, se necesita un documento de proyecto más detallado. Por ello, después de que la FIP es aprobada por el Consejo, el proponente del proyecto y el organismo tienen un máximo de 18 meses para preparar el documento del proyecto y someterlo a la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo (en el recuadro 6, puede verse la plantilla del documento de proyecto para la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo).

Una vez que el documento del proyecto definitivo ha sido terminado y acordado por todas las partes interesadas que participan en la propuesta, se envía, junto con la carta de ratificación del CdO, a la Secretaría para su ratificación por el Director Ejecutivo.

Antes de transcurridos 10 días hábiles, la Secretaría examina el proyecto, que luego es ratificado por el Director Ejecutivo. Tras la ratificación, se publican los proyectos en el sitio web del FMAM, con fines informativos.

Paso 3: Aprobación de un proyecto por el Organismo del FMAM

Después de que el proyecto es ratificado por el Director Ejecutivo, y utilizando el mismo documento de proyecto, el Organismo del FMAM sigue sus propios procedimientos

RECUADRO 6: Documento de proyecto para la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo

Esta plantilla consta de cinco partes y cinco anexos; en no más de 50 páginas, deben describirse los siguientes elementos:

PARTE I: INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO. A través de una serie de cuadros, esta parte esboza los principales componentes del proyecto, en particular los siguientes:

- Fecha de presentación, duración del proyecto (en meses), países, nombre del proyecto, organismos del FMAM, otros asociados en la ejecución, esferas de actividad del FMAM, nombre del programa general (si el proyecto se enmarca en un enfoque programático).
  - A. Marco de estrategias para la esfera de actividad, objetivos, resultados previstos en la esfera de actividad, productos previstos en la esfera de actividad, financiamiento (solicitado), cofinanciamiento, total parcial, costo de gestión del proyecto, costo total del proyecto.
  - B. Marco del proyecto, en el que se describe el diseño general del proyecto especificando los siguientes elementos: objetivo del proyecto, componentes del proyecto (lista de actividades/componentes), tipo de donación, resultados previstos y productos previstos, financiamiento (solicitado), cofinanciamiento confirmado, total parcial, costo de gestión del proyecto y costo total del proyecto.
  - C. Cofinanciamiento confirmado para el proyecto, desglosado por fuente y nombre, con inclusión de las fuentes de cofinanciamiento, nombre de la entidad cofinanciadora, tipo de cofinanciamiento, monto y total del cofinanciamiento.
  - D. Recursos del FMAM solicitados, desglosados por organismo, esfera de actividad y país, con inclusión de los organismos del FMAM, las esferas de actividad del FMAM, el nombre del país o especificación de su alcance mundial, monto del proyecto, comisión de administración del organismo, total.
  - E. Consultores que se ocupan de los componentes de asistencia técnica (si corresponde).
  - F. Costo de gestión del proyecto.
  - G. Instrumentos distintos de las donaciones (si corresponde).
  - H. Plan de seguimiento y evaluación con el total presupuestado.

PARTE II: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. Esta parte debe incluir una descripción detallada de los siguientes elementos del proyecto:

- A. Descripción de la compatibilidad del proyecto con las estrategias y objetivos de las esferas de actividad el FMAM y con las estrategias y planes nacionales y las evaluaciones en el marco de las convenciones y convenios pertinentes.
- B. Panorama general del proyecto, con inclusión de una descripción de las actividades incrementales cuyo financiamiento se solicita al FMAM y los correspondientes beneficios ambientales mundiales; beneficios socioeconómicos resultantes del proyecto en el plano nacional y local; riesgos que podrían impedir el logro de los objetivos del proyecto y, si es posible, medidas que podrían proponerse para hacer frente a esos riesgos; principales partes interesadas implicadas en el proyecto, y coordinación con otras iniciativas conexas.
- C. Información sobre el Organismo del FMAM, con inclusión de la ventaja comparativa para la ejecución del proyecto.

PARTE III: COORDINACIÓN Y APOYO INSTITUCIONAL

- A. Estructura institucional del organismo u organismos el FMAM.
- B. Dispositivo de ejecución de proyecto del organismo u organismos del FMAM y los asociados encargados de la ejecución.

PARTE IV: CORRESPONDENCIA DEL PROYECTO CON EL FIP ORIGINAL, incluyendo los beneficios ambientales mundiales previstos, el cofinanciamiento y la donación solicitada al FMAM y presentación de la lógica incremental.

PARTE V: APROBACIÓN/RATIFICACIÓN POR EL COORDINADOR DE OPERACIONES Y LOS ORGANISMOS DEL FMAM, que se presentarán a la firma del CdO y el coordinador del Organismo del FMAM.

ANEXO A: Marco de resultados del proyecto, con inclusión de un marco completo y detallado de los resultados por proyecto (marco lógico).

ANEXO B: Respuestas a los exámenes del proyecto: respuestas de los organismos a las observaciones presentadas durante la fase de la FIP por el Consejo, otros organismos, la Secretaría del FMAM, las secretarías de las convenciones o convenios y el STAP, e indicación de cómo se han incorporado en los documentos esas observaciones.

ANEXO C: Consultores que se contratarán para el proyecto, con inclusión de una lista detallada de los consultores locales o internacionales con que se va a contar, en que se pueden incluir los que se dedicarán a la administración del proyecto y a la asistencia técnica.

ANEXO D: Estado de aplicación de las actividades de preparación del proyecto y uso de los fondos. Si se otorgó una donación para la preparación del proyecto, el anexo debería contener una descripción completa de cómo se utilizaron los fondos para la preparación y se financiaron las actividades.

ANEXO E: Calendario de reflujos previstos: si se incluye en el proyecto algún instrumento distinto de las donaciones, debe indicarse el calendario de reflujos previstos al Fondo Fiduciario del FMAM y/o el Organismo del FMAM.

La plantilla para la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo puede descargarse de http://www.thegef.org/gef/node/3627.
Las orientaciones para facilitar la preparación de la plantilla pueden descargarse de http://www.thegef.org/gef/node/3628.

internos para aprobar el proyecto e iniciar su ejecución. El Organismo del FMAM supervisa la ejecución del proyecto y realiza exámenes periódicos.

Paso 4: Terminación del proyecto y evaluación

El Organismo del FMAM se encarga de la evaluación de la ejecución del proyecto y el cierre financiero del proyecto. El Organismo del FMAM debe preparar, en inglés, un informe de evaluación definitiva tras la terminación de cualquier proyecto mayor.

DONACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS

Dependiendo de los componentes y actividades cuyo financiamiento se propone al FMAM, un proyecto puede requerir, por ejemplo, talleres de coordinación para entablar consultas con las partes interesadas nacionales, la contratación de un consultor con una especialización determinada o la realización de un estudio preliminar. Estas actividades preparatorias pueden financiarse a través de una donación para la preparación de proyectos (DPP) (véase la plantilla de la DPP en el recuadro 7).

Si se solicitan fondos para la preparación, la DPP puede presentarse a la Secretaría al mismo tiempo que la FIP o después de la aprobación de la FIP por parte del Consejo. La ratificación del CdO es necesaria en el caso de la solicitud de DPP, que se incluye normalmente en la carta de ratificación para el FIP. La norma general es que cuando la FIP recibe el visto bueno del Director Ejecutivo y se recomienda su inclusión en el programa de trabajo, la solicitud de DPP se examina en forma simultánea. La entrega de la DPP debe estar terminada, o al menos debe haberse comprometido todo el financiamiento de la DPP, en el momento en que el documento de proyecto se someta a la ratificación del Director Ejecutivo.

RECUADRO 7: Donación para la preparación de proyectos (DPP)

Esta plantilla debería incluir la descripción de los siguientes elementos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- País/países, nombre del proyecto, organismos del FMAM, otros asociados en la ejecución, esferas de actividad del FMAM.
  - A. Marco cronológico para la preparación del proyecto.
  - B. Actividades propuestas de preparación del proyecto y justificación de las mismas.
  - C. Resumen del plan de financiamiento.
  - D. Monto de la DPP solicitada por organismo, esfera de actividad y país.
  - E. Solicitud de presupuesto de la DPP.
  - F. Certificación de los organismos del FMAM: aprobada por la autoridad designada del Organismo.

ANEXO A: Desglose detallado de los consultores por puesto/título, costo unitario de los consultores y semanas-persona previstas para las tareas que deben realizarse.

La plantilla de la DPP puede descargarse del sitio http://www.thegef.org/gef/node/3625. Las orientaciones para facilitar la preparación de esta plantilla pueden descargarse del sitio http://www.thegef.org/gef/node/3626.

PROYECTOS MEDIANOS

Para su aprobación, los proyectos medianos deben seguir uno de estos dos caminos diferentes (véase el diagrama 3):

Proceso agilizado de aprobación en un solo paso

Este proceso se utiliza en el caso de los proyectos medianos que no requieren DPP. Por consiguiente, el FIP no es necesario.

APROBACIÓN DEL PROYECTO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO

El documento de un proyecto mediano debidamente preparado puede ser aprobado por el Director Ejecutivo. Para presentar la propuesta de proyecto mediano, debe rellenarse la misma plantilla del documento de **proyecto que se someterá a la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo** (véase el recuadro 6) con inclusión de las cinco partes y los cinco anexos, en no más de 50 páginas.

Los plazos de preparación del proyecto no son aplicables para este proceso de aprobación en un solo paso, ya que el tiempo de preparación del documento depende del proponente del mismo y del Organismo del FMAM.

La carta de ratificación del CdO debe adjuntarse como parte de la documentación presentada a la Secretaría para solicitar la aprobación del documento de proyecto.

Los documentos de los proyectos medianos son examinados y aprobados por el Director Ejecutivo después de un período de revisión de 10 días hábiles. Tras la aprobación del Director Ejecutivo, los proyectos se publican en el sitio web del FMAM, con fines informativos.

APROBACIÓN DEL PROYECTO POR EL ORGANISMO DEL FMAM

Después de que un proyecto es aprobado por el Director Ejecutivo, y utilizando el mismo documento de proyecto, el Organismo del FMAM sigue sus propios procedimientos internos para aprobar el proyecto e iniciar su ejecución. El documento de proyecto aprobado, junto con la hoja de examen de la Secretaría, se publican luego en el sitio web del FMAM, con fines informativos.

DIAGRAMA 2 **CICLO DE PROYECTOS: PROYECTOS MAYORES**

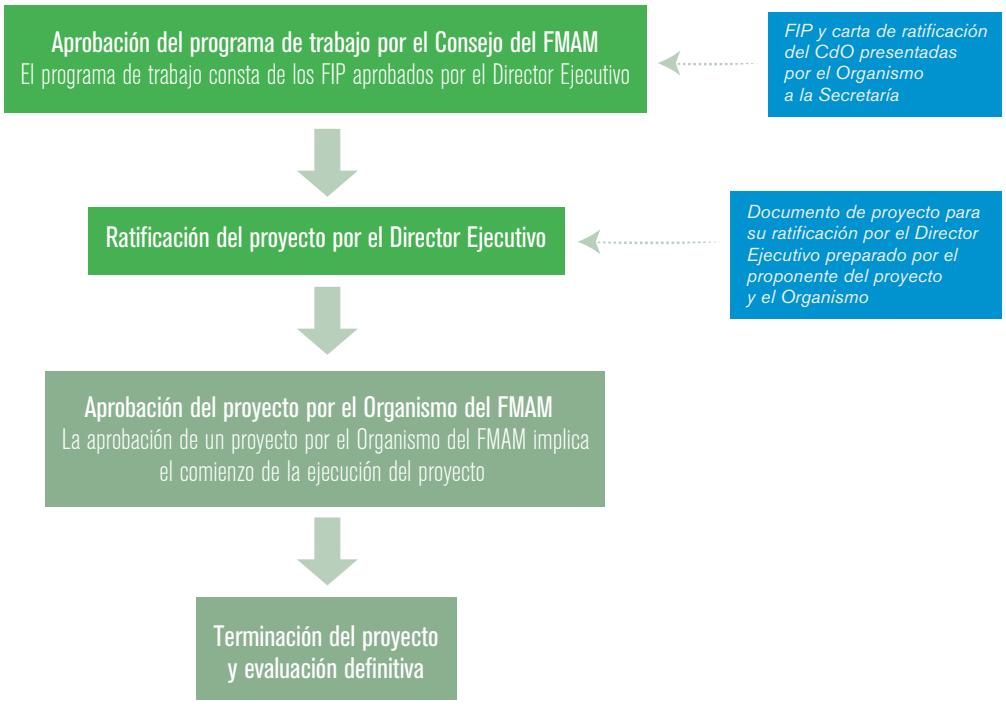

DIAGRAMA 3 **CICLO DE PROYECTOS: PROYECTOS MEDIANOS**

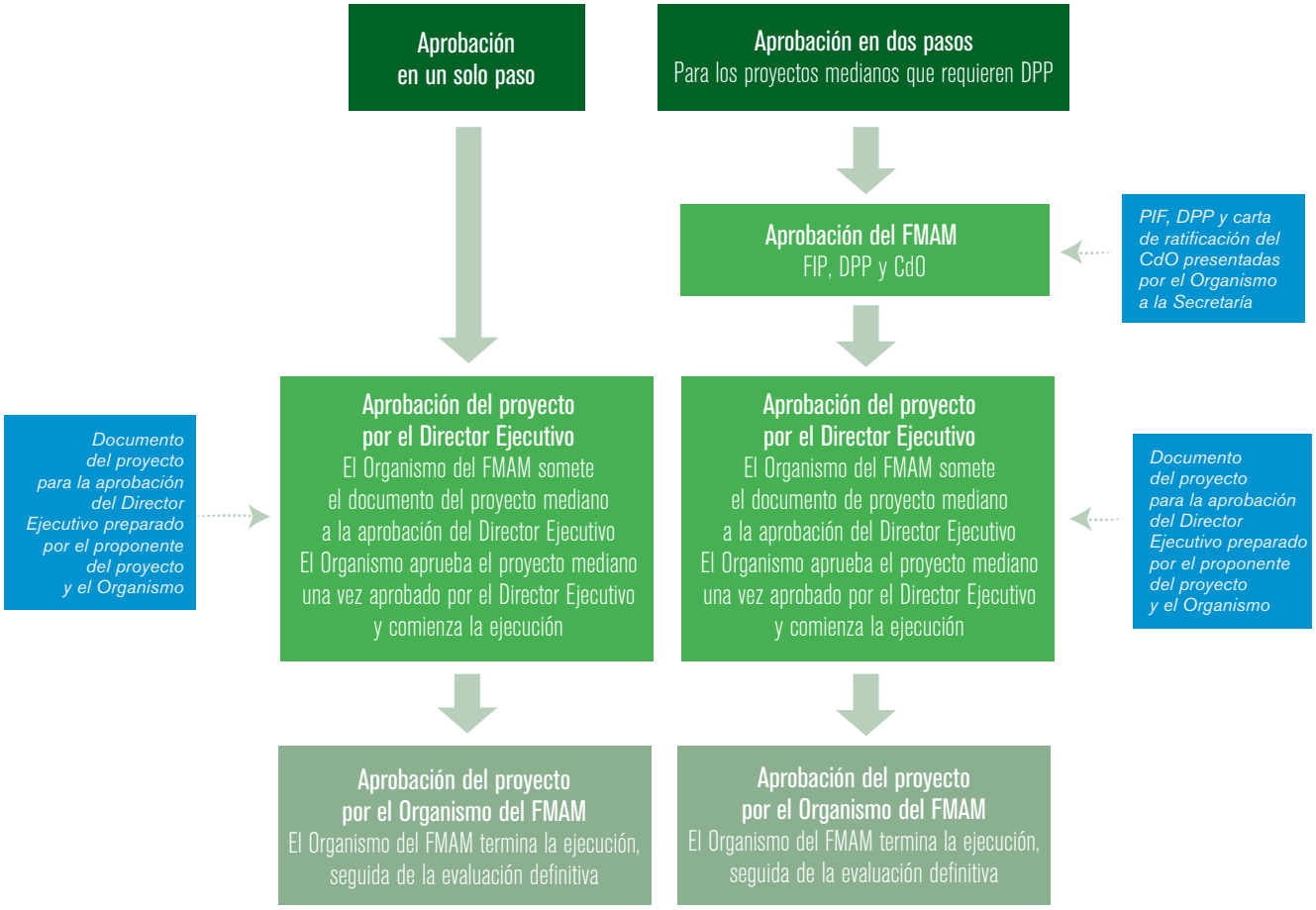

Proceso de aprobación en dos pasos

Este proceso se aplica a los proyectos medianos que requieren DPP, en cuyo caso debe rellenarse una FIP.

APROBACIÓN POR EL FMAM
Utilizando la plantilla para la DPP (véase el recuadro 7), se presenta la solicitud junto con la FIP (véase el recuadro 5). Este paso sigue un proceso semejante al de los proyectos mayores. La ratificación del CdO debe presentarse junto con la FIP.

Tras el examen y aprobación del Director Ejecutivo, pueden llevarse a cabo las actividades incluidas en la DPP a fin de preparar la propuesta completa para el proyecto mediano. La entrega de la DPP debe estar terminada, o al menos el financiamiento de la DPP debe estar comprometido, en el momento en que se somete a la aprobación del Director Ejecutivo el documento de proyecto.

El tiempo transcurrido desde la aprobación de la FIP hasta la aprobación por el Director Ejecutivo del documento final no debe ser superior a 12 meses.

APROBACIÓN DEL PROYECTO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO
El documento completo de proyecto mediano se envía a la Secretaría para su aprobación por parte del Director Ejecutivo. Debe rellenarse la misma plantilla del documento de proyecto que se someterá a la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo a fin de presentar la propuesta de proyecto mediano (con inclusión de las cinco partes y los cinco anexos, en no más de 50 páginas).

Dado que el CdO ya ha ratificado la FIP, no es necesario adjuntar una carta de ratificación al documento de proyecto.

Antes de transcurridos 10 días hábiles, la Secretaría examina el proyecto, que luego es aprobado por el Director Ejecutivo y publicado en el sitio web del FMAM, con fines informativos.

APROBACIÓN DEL PROYECTO POR EL ORGANISMO DEL FMAM
Una vez que el proyecto ha sido aprobado por el Director Ejecutivo, y utilizando el mismo documento de proyecto, el Organismo del FMAM sigue sus propios procedimientos internos para aprobar el proyecto y comenzar su ejecución. El documento de proyecto aprobado, junto con la hoja de examen de la Secretaría, se publican luego en el sitio web del FMAM, con fines informativos.

El proceso de los programas, paso por paso

Los programas son una combinación *estratégica* de proyectos —tantos mayores como medianos— estructurada de acuerdo con un marco común. Un programa puede ser concebido por una organización o entidad de un país o un grupo de países.

Los pasos para la aprobación de un programa son los siguientes (véase el diagrama 4).

Paso 1: Aprobación del programa de trabajo por el Consejo del FMAM

El primer paso para la aprobación de un enfoque programático es conseguir que el Consejo apruebe el Documento marco del programa (DMP) como parte del programa de trabajo sometido a la aprobación del Consejo (véase la plantilla en el recuadro 8).

El Organismo del FMAM debe obtener una carta de ratificación del CdO del país relativa al concepto y objetivos del programa. Independientemente, deben

presentarse cartas de ratificación del CdO para ratificar cada uno de los proyectos del programa.

Los DMP pueden ser presentados a la Secretaría por un Organismo del FMAM para considerar la posible inclusión del programa de trabajo únicamente durante las reuniones del Consejo.

Simultáneamente, el organismo envía copias del DMP a todos los organismos pertinentes, a las secretarías de las convenciones y convenios y al STAP, que puedan formular observaciones sobre el DMP a la Secretaría. Una vez examinado, el Director Ejecutivo da el visto bueno al DMP, que se incluye en el programa de trabajo, para someterlo al examen del Consejo.

El Consejo examina el DMP y aprueba su concepto y objetivo.

Paso 2: Aprobación de los proyectos incluidos en el programa aprobado

Los proyectos, tanto mayores como medianos, incluidos en el programa aprobado pueden ser sometidos a aprobación. Los procedimientos para estos proyectos son los mismos que en el caso de los proyectos independientes.

Los proyectos mayores incluidos en un programa pueden someterse a la aprobación del Consejo al mismo tiempo que el DMP o como parte de posteriores programas de

RECUADRO 8: Documento marco de un programa (DMP)

Esta plantilla consta de tres partes principales y un anexo, en el que deberían incluirse los proyectos que formarán parte del programa. En no más de 50 páginas, el DMP debe incluir una descripción de los siguientes elementos:

PARTE I: IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA: En esta parte, se esbozan los principales componentes del programa, en particular los siguientes:

- Nombre del programa, países, organismo principal del FMAM, otros organismos del FMAM, otros asociados en la ejecución, esferas de actividad del FMAM, fecha de presentación, duración del programa, comisión de administración del organismo.
  - A. Marco de estrategias de la esfera de actividad, con los siguientes elementos: objetivos de la esfera de actividad, resultados previstos, productos previstos, tipo de fondo fiduciario, financiamiento indicativo y cofinanciamiento indicativo.
  - B. Marco de resultados del programa, con los siguientes elementos: objetivo del programa, componentes del programa, tipo de donación, resultados previstos, productos previstos, tipo de fondo fiduciario, financiamiento indicativo y cofinanciamiento indicativo.
  - C. Cofinanciamiento indicativo para el programa, por fuente y por nombre.
  - D. Recursos del FMAM solicitados por organismo, esfera de actividad y país.

PARTE II. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, sección en que se describen los siguientes elementos del programa:

- A. Objetivo del programa.
- B. Descripción de la compatibilidad del programa con las estrategias y objetivos de la esfera de actividad del FMAM y con las estrategias y planes nacionales y evaluaciones en el marco de las convenciones y convenios pertinentes.
- C. Justificación del programa y descripción del enfoque estratégico.
- D. Examen del valor añadido del programa en relación con un enfoque basado en proyectos.
- E. Descripción del programa de referencia y el problema que trata de corregir.
- F. Justificación del costo incremental/adicional.
- G. Descripción de los beneficios socioeconómicos que se conseguirán con el programa.
- H. Justificación del tipo de apoyo financiero ofrecido con los recursos del FMAM.
- I. Indicación de los riesgos, con inclusión de los riesgos del cambio climático que pudieran impedir el logro de los objetivos del programa.
- J. Descripción de la estructura institucional del programa, con inclusión de la coordinación y el seguimiento y la evaluación.
- K. Identificación de las principales partes interesadas implicadas en el programa.
- L. Indicación del monto de cofinanciamiento que el Organismo del FMAM está aportando al proyecto.
- M. Explicación de cómo encaja el programa en el programa del Organismo del FMAM.

PARTE III: APROBACIÓN/RATIFICACIÓN POR LOS COORDINADORES DE OPERACIONES Y ORGANISMOS DEL FMAM para su presentación a la firma de los CdO y los coordinadores de los organismos del FMAM.

ANEXO A. Lista de proyectos incluidos en el marco del programa.

La plantilla del DMP puede descargarse de http://www.thegef.org/gef/node/3646. Las orientaciones para facilitar la preparación de esta plantilla pueden descargarse del sitio http://www.thegef.org/gef/node/3647.

DIAGRAMA 4 **CICLO DE LOS PROGRAMAS**

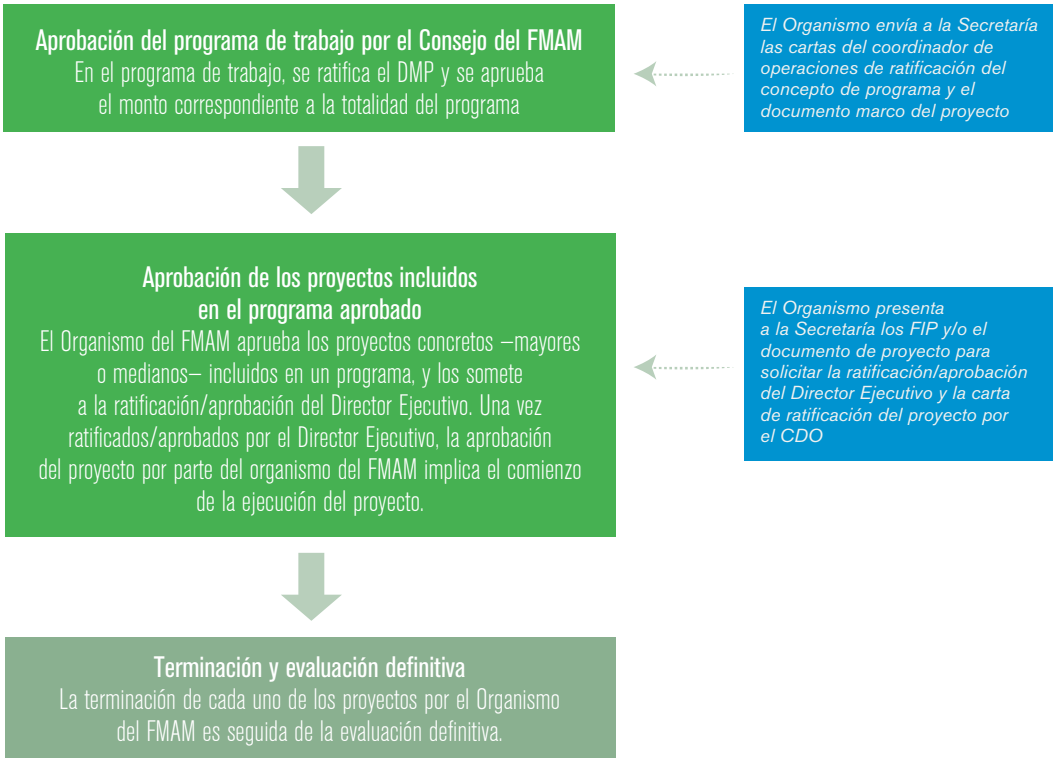

trabajo. Todas las FIP de un programa deben someterse al examen y aprobación del Consejo antes de transcurridos **seis meses** desde la ratificación del DMP por el Consejo.

Los proyectos medianos pueden enviarse a la Secretaría para ser sometidos a la aprobación del Director Ejecutivo, previa aprobación del programa por el Consejo.

El tiempo transcurrido entre la ratificación de un DMP por el Consejo y el comienzo de la ejecución de la totalidad del programa, con inclusión de todos sus proyectos integrantes, no puede ser superior a los **18 meses**.

Pueden acceder al ciclo del Enfoque Programático aquí descrito todos los organismos del FMAM, lo que hace posible que existan programas de diversos organismos. Hay un segundo tipo de enfoque programático, en el caso de los programas que deben ser ejecutados por uno solo de los organismos que reúnen los criterios para que se les pueda delegar la autoridad de aprobar proyectos. El ciclo de programas es semejante para ambos tipos, ya que el Consejo tiene que aprobar el DMP para la totalidad del programa. La principal diferencia es que, después de la aprobación por el Consejo del DMP, cada uno de los proyectos es aprobado por el Organismo pertinente de acuerdo con sus propios procedimientos. Después de la aprobación del Organismo, los proyectos se envían a la Secretaría, donde son sometidos a examen durante un período de 10 días hábiles para la ratificación/aprobación por parte del Director Ejecutivo.

Costos incrementales

El FMAM ofrece recursos para afrontar los costos incrementales de los proyectos. Ello significa que solo pueden contar con apoyo del FMAM los costos necesarios para que un proyecto con beneficios nacionales llegue a generar beneficios ambientales mundiales.

No siempre es fácil determinar los costos incrementales de los proyectos del FMAM. Para hacerlo en forma simplificada, se ha adoptado un enfoque pragmático, que comprende los cinco pasos siguientes:

1. **Análisis del escenario de "curso habitual".** Este escenario describe cuál sería la situación o contexto de un país o un lugar si no hubiera apoyo del FMAM. En otras palabras, este análisis especifica el problema ambiental, amenaza u obstáculo existente y el escenario de "curso habitual" (¿qué ocurriría sin el FMAM?). Presenta también una evaluación de las actividades actuales previstas en ausencia del FMAM y la pérdida prevista/proyectada de beneficios ambientales mundiales si no se interviene.
2. **Análisis de los beneficios ambientales mundiales y coherencia estratégica** (asociada con las esferas de actividad del FMAM). Una vez que se han determinado los problemas ambientales, amenazas, obstáculos y la medida en que se está renunciando a los beneficios ambientales mundiales, el siguiente paso es identificar y acordar los beneficios ambientales mundiales que el proyecto va a tratar de conseguir. Cada esfera de actividad del FMAM ha determinado los beneficios

Costos incrementales: Principales conceptos y un ejemplo

Dos conceptos clave ayudan a explicar los costos incrementales: los escenarios de "curso habitual" y "alternativo". El primero describe lo que ya está ocurriendo en la zona del proyecto, y las "actividades de referencia" que se están llevando a cabo, es decir, las actividades financiadas por entidades distintas del FMAM o cuyo financiamiento se propone a estas. El escenario "alternativo" hace referencia a las actividades capaces de generar beneficios ambientales mundiales. Así, una propuesta de proyecto sometida a examen para determinar su posible financiamiento por parte del FMAM debería identificar los beneficios ambientales mundiales que se conseguirían como consecuencia de financiamiento del FMAM en el caso de un escenario "alternativo". Los beneficios ambientales mundiales podrían consistir en la resolución o mitigación de problemas ambientales mundiales, la eliminación de amenazas/obstáculos y la prevención de pérdidas de beneficios ambientales mundiales que van más allá de los beneficios del escenario de "curso habitual" y las "actividades de referencia". La identificación de los beneficios ambientales mundiales debería estar en perfecta consonancia con las prioridades y las estrategias de las esferas de actividad del FMAM.

En el caso de un proyecto relacionado con el cambio climático, los costos incrementales del FMAM se calculan determinando la diferencia entre los costos del escenario "alternativo" del FMAM y los costos del escenario de "curso habitual". Por ejemplo, pueden utilizarse diversas tecnologías para alcanzar el objetivo de desarrollo nacional de generación de energía. La elección de tecnologías renovables en lugar de carbón impone un costo incremental y evita la emisión de gases de efecto invernadero. Las donaciones del FMAM cubren la diferencia entre una opción menos costosa (por ejemplo, generación de energía a partir del carbón) y una opción más costosa que aporte beneficios al medio ambiente mundial (por ejemplo, tecnologías de energía renovable); esa diferencia es el *incremento*.

El proyecto *Servicios de energía integrada para pequeñas localidades rurales de México* es un ejemplo de costos incrementales sufragados por el FMAM. México ha conseguido ya una cobertura de electrificación de casi el 95% de los hogares, que llega a cubrir aproximadamente la totalidad de los 100 millones de su población (con excepción de 5 millones). Estos 5 millones representan unas 89 000 pequeñas comunidades aisladas. El objetivo ambiental mundial del proyecto es reducir las emisiones de GEI mediante la reducción de los obstáculos que, por motivos relacionados con las políticas, la información, la capacidad institucional y el financiamiento, dificultan la difusión de la tecnología de energía renovable. El análisis del costo incremental compara el costo de las inversiones y la magnitud de las emisiones de GEI asociadas con un enfoque de electrificación rural basado en la práctica anterior —que se limitaría a la extensión de la línea y al uso de sistemas de diésel aislados— con la aplicación de sistemas descentralizados, en particular tecnologías de energía renovable, para comunidades no conectadas a la red.

ambientales mundiales que tiene en consideración, y todas las esferas de actividad tienen indicadores e instrumentos de seguimiento al respecto. La determinación de los beneficios ambientales mundiales define el objetivo estratégico específico de la esfera de actividad a la que puede corresponder el posible proyecto.

3. **Lógica de los costos incrementales y función del FMAM.** La lógica incremental define la función del FMAM en el contexto de los beneficios ambientales mundiales convenidos que se esperan de un proyecto propuesto. Está basada en una evaluación del valor agregado gracias a la intervención del FMAM. La identificación de la función del FMAM es de gran importancia para el diseño y ejecución de un proyecto y, por consiguiente, requiere un proceso registrado de diálogo transparente y negociación entre los principales grupos de partes interesadas.
4. **Determinación de un marco basado en los resultados para los proyectos.** Una vez que se ha determinado el problema, el escenario de "curso habitual" y los beneficios ambientales mundiales, el siguiente paso es identificar y negociar la meta, el objetivo y los resultados previstos de un proyecto. Estas decisiones se materializan en el marco de resultados (por ejemplo, el marco lógico). El marco de resultados describe tanto el incremento conseguido gracias al FMAM (es decir, el logro de beneficios ambientales mundiales) como las intervenciones subyacentes relacionadas con el escenario de "curso habitual" (logro de beneficios locales y nacionales).
5. **Función del cofinanciamiento.** Por cofinanciamiento se entienden los recursos de proyectos que no son del FMAM pero resultan imprescindibles para alcanzar los objetivos de los proyectos del FMAM y contribuyen directamente a los resultados del proyecto futuro. El cofinanciamiento es imprescindible para respaldar el proyecto básico de referencia, y puede representar una especie de financiamiento para los elementos incrementales de un proyecto.

Fomento de las asociaciones con las OSC

La promoción y aliento las asociaciones en todas sus actividades ha sido uno de los componentes críticos del éxito del FMAM. Una de las asociaciones más estratégicas conseguidas por el FMAM es la mantenida con la comunidad de la sociedad civil. La competencia, la experiencia y los conocimientos de la comunidad de las OSC desempeñan un papel clave en los proyectos financiados por el FMAM y en la formulación de sus políticas.

El término "organizaciones de la sociedad civil" es amplio e incluye varios y diversos tipos de organizaciones. De acuerdo con la definición de los grupos principales acordada por los Gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, la sociedad civil consta de nueve grupos principales: las organizaciones no gubernamentales (ONG), los agricultores, las mujeres, la comunidad científica y tecnológica, los jóvenes y los niños, los pueblos indígenas y sus comunidades, las empresas y la industria, los trabajadores y los sindicatos y las autoridades locales. De acuerdo con esta definición y a los efectos de asistir o las reuniones del Consejo o participar como observadores, se entiende por OSC "las organizaciones sin fines de lucro cuyo mandato, experiencia, especialización y capacidad están relacionados con la labor del FMAM".

El fortalecimiento de las asociaciones con las OSC es un objetivo constante y en evolución del FMAM, ya que las ventajas y beneficios de esta alianza estratégica contribuyen enormemente al logro de su objetivo de proteger el medio ambiente mundial.

La asociación entre el FMAM y las OSC se refleja en un doble nivel: los proyectos y la promoción de las políticas.

Asociación con las OSC en los proyectos financiados por el FMAM

Gracias a su asociación con el FMAM en los proyectos, las OSC han podido agrupar a numerosas partes interesadas y crear vínculos entre las comunidades, las OSC y los Gobiernos, alentar la cooperación y mejorar la comprensión y el diálogo entre el nivel local y el nacional.

Algunos de los beneficios más significativos de la participación de las OSC en los proyectos financiados por el FMAM son la mayor identificación de los países, la garantía de que se tengan debidamente en cuenta las necesidades de las comunidades afectadas, la mejora del diseño, la ejecución y evaluación de los proyectos y la contribución a reforzar las capacidades de los grupos de la sociedad civil.

Pueden crearse numerosas asociaciones en torno a los diferentes tipos de apoyo que ofrece el FMAM, lo que genera varias y diversas oportunidades para que las OSC colaboren y formen parte de los proyectos financiados por el FMAM. Estas asociaciones pueden lograrse en diversas etapas de un proyecto. A continuación se presenta una enumeración no exhaustiva de ejemplos de posibles contribuciones de las OSC al éxito de los proyectos del FMAM:

1. Diseño del proyecto. Diseñar un proyecto que produzca beneficios para el medio ambiente mundial es una tarea compleja. Requiere no solo un conocimiento adecuado de cuál es la situación del país sino también de cómo beneficiarían las actividades al medio ambiente mundial. Las OSC y la comunidad científica pueden contribuir enormemente al proceso de diseño de una propuesta cuyo financiamiento se solicita al FMAM. Al formar parte del diseño de un proyecto, las OSC garantizan que solo se propongan las actividades más adecuadas y más eficaces en función de los costos. Además, las consultas y talleres con las partes interesadas y los beneficiarios son opciones que ofrecen a las OSC la oportunidad de aportar su experiencia particular.
2. Implementación del proyecto. Las OSC pueden asociarse con el organismo de implementación principal de un proyecto y participar también en su implementación. En promedio, un proyecto financiado por el FMAM puede requerir entre 3 y 5 años de implementación, a través de actividades y componentes numerosos e interconectados. Algunos de estos componentes pueden subcontratarse a las OSC, teniendo en cuenta la experiencia particular que una organización puede aportar a los objetivos del proyecto, con inclusión del seguimiento y evaluación de sus resultados.
3. Ejecución del proyecto. Algunas OSC pueden ejecutar también un proyecto financiado por el FMAM. Dado que la escala de algunos proyectos es bastante grande, el examen del proponente del proyecto es más riguroso y, por lo tanto, esta opción dependería de la capacidad institucional y administrativa de la OSC.

Asociación con las OSC en la promoción de políticas

Las OSC se han convertido en promotores eficaces en el proceso de formulación de políticas internacionales del FMAM, interviniendo de forma sistemática y proactiva en el plano internacional. Las OSC han contribuido al proceso de toma de decisiones del FMAM a través de los siguientes medios:

- Contribución al sistema de gobierno y formulación de políticas, participando en consultas con el Consejo;
- Intervención como grupos de presión para atraer contribuciones de los donantes durante las negociaciones para la reposición de fondos:
- Sensibilización y divulgación sobre las cuestiones ambientales mundiales.

No obstante, la contribución más significativa se ha conseguido mediante su participación activa en las consultas entre el FMAM y las OSC antes de cada reunión del Consejo y la participación de las reuniones de este así como en la Asamblea del FMAM. Este proceso de diálogo es singular en el ámbito de los órganos

internacionales, ya que permite el intercambio directo de opiniones entre las OSC, el FMAM, sus organismos y los miembros del Consejo. Durante estas reuniones, las OSC manifiestan sus preocupaciones y formulan observaciones sobre las políticas y proyectos, además de presentar posiciones sobre cuestiones sustantivas que figuran en el programa del Consejo. Estas presentaciones y debates ofrecen la oportunidad de compartir con los distintos asociados del FMAM las prácticas y enseñanzas de las OSC en la ejecución de proyectos.

La participación de las OSC en estas reuniones se coordina mediante la asociación entre el FMAM y las OSC cuya labor en los ámbitos del medio ambiente y el desarrollo sostenible está en consonancia con el mandato del FMAM, es decir, la Red FMAM-ONG. Establecida en 1995 como red voluntaria de OSC interesadas en participar en las consultas y en las reuniones del Consejo y en recibir periódicamente información relacionada con el FMAM, la Red contribuye a la coordinación de esas actividades. Actualmente, más de 400 OSC son miembros de la Red FMAM-ONG.

Fortalecimiento de la participación de las OSC en el FMAM-5

El importante papel de las OSC en colaboración con el FMAM se verá reforzado en el FMAM-5. Las valiosas contribuciones de la comunidad de las OSC, en particular en los países, se intensificarán para lograr una mayor potenciación y compromiso de las OSC dentro del FMAM. En este contexto, cabe señalar las siguientes acciones concretas:

a) **Participación de las OSC en la identificación, ejecución y evaluación de los programas del FMAM en el plano nacional y local**

Se invitará las OSC a participar en el proceso de programación de los recursos del FMAM en el país. Ello implica la participación en diálogos nacionales, en iniciativas nacionales de identificación de la cartera de

proyectos y en la formulación de determinación del momento más adecuado para la formulación de ideas de proyectos específicos. A su vez, estas acciones darán a los países un mayor protagonismo en las decisiones sobre los recursos del FMAM. Como consecuencia de la interacción con el coordinador de operaciones, varios ministerios y otras partes interesadas clave, las OSC podrán realizar aportaciones para la identificación de ideas de proyecto y orientar a los proponentes de proyectos sobre la planificación del compromiso de las partes interesadas al formular un proyecto. Además, las OSC tendrán la oportunidad de ofrecer sus servicios concretos para ejecutar proyectos o componentes específicos, de acuerdo con su experiencia, conocimientos especializados y capacidad técnica.

b) Intervención de las OSC en los talleres de participación ampliada

A fin de que los coordinadores nacionales de las actividades del FMAM, los coordinadores de los convenios y convenciones y otras partes interesadas clave, incluidas las OSC, tengan información actualizada sobre las estrategias, políticas y procedimientos del FMAM, se coordinan talleres anuales de participación ampliada a nivel de grupos de países. Estos talleres ofrecen a los coordinadores del FMAM la oportunidad de reunirse con sus homólogos de otros países de la región, la Secretaría y el personal de los organismos del FMAM a fin de considerar cuestiones prioritarias, examinar las políticas y procedimientos y compartir las lecciones y experiencias recogidas durante la preparación y ejecución de proyectos del FMAM y su incorporación en los marcos de políticas nacionales. Estas reuniones fomentan también la coordinación con otras partes interesadas nacionales. Se invita a participar en ellos a un representante de las OSC por país, mediante un proceso consultivo y de autoselección entre los miembros de la Red FMAM-ONG de dicho país.

c) Participación de las OSC en el plano nacional

Se aconseja la celebración de una reunión anual con las OSC nacionales, a fin de entablar un diálogo abierto acerca de las cuestiones relacionadas con el FMAM en un determinado país. Estas reuniones deberían ser convocadas por el coordinador de operaciones. Las experiencias y enseñanzas extraídas de estas reuniones pueden compartirse en los talleres de participación ampliada y en las consultas con el Consejo para la formulación de orientaciones e instrumentos que permitan a los coordinadores de operaciones mantener relaciones eficaces con las OSC.

La lista de todos los miembros de la Red FMAM-ONG puede verse en www.gefngo.org.

MÁS INFORMACIÓN SOBRE LA

participación de las OSC en el FMAM

Puede obtenerse en la sección sobre las OSC del sitio web del FMAM: **www.thegef.org/gef/CSO** o solicitarse por correo electrónico a: **gefcivilsociety@thegef.org.**

FOTOGRAFÍAS

Portada: Banco Mundial/Tran Thi Hoa
Contraportada: Concurso de fotografía del FMAM/Daiyan
Página 2: Concurso de fotografía del FMAM/Pranabesh
Página 6: Shutterstock
Página 10: Banco Mundial
Página 13: Shutterstock
Páginas 14-15: Shutterstock
Páginas 16-17: Concurso de fotografía del FMAM/Mahmood
Página 19: Shutterstock
Página 21: Concurso de fotografía del FMAM/Tsydenova
Página 24: Mar de China Meridional — PNUD
Página 27: Banco Mundial/Curt Carnemark
Página 29: Concurso de fotografía del FMAM/Victoriano
Página 31: Shutterstock
Página 32: Banco Mundial
Página 35: Shutterstock
Páginas 36-37: Alfred Duda
Página 40: Banco Mundial/Curt Carnemark
Página 41: Banco Mundial/Curt Carnemark
Páginas 42-43: Arrowheadfilms/Peter y Patrick Fries
Página 50: Shutterstock
Páginas 54-55: Concurso de fotografía del FMAM/Melo
Página 57: GEF
Páginas 58-59: Concurso de fotografía del FMAM

Fecha de producción: Mayo de 2011
Diseño: Patricia Hord.Graphik Design
Imprenta: Professional Graphics Printing Co.

El FMAM

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial reúne a 182 Gobiernos miembros —en colaboración con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado— para hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial. En cuanto organización financiera independiente, el FMAM otorga donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos relacionados con la biodiversidad, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos producen beneficios para el medio ambiente mundial, vinculando los desafíos ambientales de alcance local, nacional y mundial y promoviendo medios de subsistencia sostenibles.

El FMAM, establecido en 1991, es en la actualidad la mayor fuente de financiamiento de proyectos para mejorar el medio ambiente mundial. Ha asignado hasta la fecha US$9000 millones, complementados con más de US$40 000 millones de cofinanciamiento, para más de 2600 proyectos en más de 165 países en desarrollo y países con economías en transición. A través de su programa de pequeñas donaciones, el FMAM ha otorgado también más de 13 000 pequeñas donaciones directamente a organizaciones no gubernamentales y de base comunitaria.

La asociación del FMAM está integrada por los 10 organismos siguientes: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. El Grupo Asesor Científico y Tecnológico ofrece asesoramiento técnico y científico sobre las políticas y proyectos del FMAM.

Impreso en papel ecológico

www.theGEF.org

fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA